



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 150

DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DOÑA MARÍA ISABEL SAN BALDOMERO OCHOA

Sesión núm. 23

celebrada el lunes, 29 de septiembre de 2003,
en el Palacio del Senado

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la Directora General del Instituto de la Mujer, Ilma. Sra. D.^a Miriam Tey de Salvador:

- A petición propia, para la presentación del informe «Valoración del III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PIOM), presentación del IV PIOM y exposición de su estado actual». (Número de expediente del Senado 713/000852 y número de expediente del Congreso 222/000057.) 3664
- A petición del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, para informar acerca del contenido del IV Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PIOM) para el período comprendido entre los años 2003 y 2006. (Número de expediente del Senado 713/000824 y número de expediente del Congreso 212/001522.) 3664

- **A petición del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, para informar sobre la publicación por parte de la empresa El Cobre Ediciones, S. L., participada por aquélla, del libro «Todas putas», del escritor Hernán Migoya, y de su posterior retirada. (Número de expediente del Senado 713/000831 y número de expediente del Congreso 212/001550.) 3682**

Se abre la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, se abre la sesión.

Antes de entrar en el orden del día vamos a considerar si se aprueba el acta de la sesión anterior. ¿Se aprueba? (**Pausa.**) Queda aprobada.

COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER:

- **A PETICIÓN PROPIA, PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME «VALORACIÓN DEL III PLAN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PIOM), PRESENTACIÓN DEL IV PIOM Y EXPOSICIÓN DE SU ESTADO ACTUAL».** (Número de expediente del Senado 713/000852 y número de expediente del Congreso 222/000057.)
- **A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, PARA INFORMAR ACERCA DEL CONTENIDO DEL IV PLAN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PIOM) PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2003 Y 2006.** (Número de expediente del Senado 713/000824 y número de expediente del Congreso 212/001522.)

La señora **PRESIDENTA**: Antes de comenzar la comparecencia de doña Miriam Tey, Directora General del Instituto de la Mujer, quiero decirles a sus señorías —creo que todas lo podremos compartir— que estos días pasados, concretamente el día 25, se ha dado la feliz noticia de que la condena de lapidación a Amina Lawal ha sido por fin anulada.

Es algo en lo que durante todo este tiempo todos los grupos parlamentarios hemos estado de acuerdo: en pedir, en insistir, en trabajar, en proponer que esta lapidación no se llevara a cabo porque vulnera los más fundamentales derechos humanos como es la libertad de la mujer.

Hoy, la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer se tiene que sentir satisfecha. Yo quiero darles a sus señorías la enhorabuena por el trabajo bien hecho; a todos los grupos parlamentarios que con su insistencia y su buen hacer han conseguido, hemos conseguido junto a millones de mujeres y hombres, que esto no se llevara a efecto.

Por lo tanto, se ha cumplido lo que tantas veces hemos hablado en esta Comisión: cuando las mujeres somos capaces de unirnos por algo bueno para todas las mujeres del mundo y somos capaces de olvidar las cosas que nos separan podemos conseguir grandes logros. Por eso hoy me siento especialmente feliz en esta Comisión y también me siento satisfecha porque comparece por primera vez en esta Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer la Directora General del Instituto de la Mujer a la que todos y todas le damos la enhorabuena y la bienvenida, y le deseamos un buen trabajo.

Esta comparecencia, como sus señorías saben ya acordada en Mesa y Portavoces, se ha subsumido en dos cuestiones: en primer lugar, la Directora General comparece a petición propia y comparece también porque lo ha pedido el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. Por lo tanto, el debate y el trabajo que hoy llevaremos a cabo será: la intervención de la Directora General del Instituto de la Mujer, la intervención de la Señora Pigem en nombre del grupo que ha propuesto también su comparecencia y a continuación como siempre, de menor a mayor, la intervención de los grupos parlamentarios.

Por lo tanto Señora Directora General del Instituto de la Mujer, bienvenida a esta su Comisión donde esperamos y confiamos verla tantas veces como usted desee y por supuesto tantas veces como desee cualquier Grupo Parlamentario. Al fin y al cabo nuestro trabajo es estar pendientes de las cuestiones que en la sociedad afectan a las mujeres y su señoría es la persona responsable de llevar los trabajos del Gobierno respecto a ello. Bienvenida. Tiene usted la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER** (Tey de Salvador): Muchas gracias señora presidenta.

Buenas tardes señorías. Estoy muy contenta de estar aquí. Lamento que haya pasado tanto tiempo desde que

fui nombrada hasta llegar hoy aquí a esta comisión en la que me siento muy honrada de participar. Me quiero unir también a las felicitaciones que acaba de pronunciar la presidenta y me gustaría además de presentarles el IV PIOM, el IV Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres, presentarles la valoración del III y, si nos da tiempo y sus señorías lo consideran oportuno, hablarles de la puesta en marcha del IV PIOM hasta el día de hoy, así como contestar a la pregunta parlamentaria que también ha hecho Convergència i Unió respecto al libro que ha publicado la editorial El Cobre.

El día 7 de Marzo de 1997 fue aprobado por el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, el III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de 1997-2000 (III PIOM).

En el propio Plan se incluye un apéndice titulado *Aplicación, Seguimiento y Evaluación*, en el que se presenta el diseño y la evaluación del mismo. Este diseño comprende tres estrategias diferentes, con alguna subdivisión en alguna de ellas, tal y como se desprende del siguiente esquema que les voy a leer: Evaluación de la implementación; Evaluación cuantitativa, que se divide a su vez en: aspectos objetivos y aspectos subjetivos y evaluación cualitativa

Voy a comenzar por explicar la implementación y su metodología. Cada año, durante los cuatro de vigencia del Plan, se ha hecho un estudio de la implementación o puesta en marcha del III PIOM con el fin de conocer cómo se ha ido ejecutando el Plan; qué actividades se han puesto en marcha para dar cumplimiento a las actuaciones propuestas; qué recursos humanos y materiales se han destinado; cuándo se han realizado las actividades puestas en marcha; lugares donde se han llevado a cabo las actividades, y unidades o conjuntos de mujeres a los que han ido dirigidas especialmente las actividades puestas en marcha.

Esta recogida de información se ha llevado a cabo mediante fichas e informes redactados por las unidades del Instituto de la Mujer responsables de la ejecución de las diferentes actuaciones y por las unidades ministeriales responsables de las políticas de igualdad en cada departamento.

Los resultados han sido los siguientes: de las 192 actuaciones que forman parte del III PIOM, 189 se han iniciado, por lo que puede hablarse de un grado de cumplimiento del 98,44 por ciento. Estas actuaciones iniciadas no pueden considerarse plenamente cumplidas, ya que la mayoría de ellas están en proceso de realización y estarán por mucho tiempo, ya que se pusieron en marcha con la pretensión de que se prolongasen más allá incluso del período de vigencia del plan.

Si se analizan los resultados, se observa que en 7 de las 10 áreas que configuran la estructura del plan, el grado de cumplimiento es del cien por cien. Estas áreas son: Salud, Poder y toma de decisiones, Imagen

y medios de comunicación, Medio ambiente, Exclusión social, Mujeres rurales y Cooperación.

Relacionar todas las actividades puestas en marcha para dar cumplimiento al plan es una tarea excesivamente amplia para el tiempo del que disponemos, por lo que les menciono las más importantes y las que se han realizado de forma transversal, ya que con su desarrollo se ha dado cumplimiento a muchas actuaciones de áreas diferentes. Entre las actividades importantes cabe destacar las siguientes:

Los convenios: Se han firmado múltiples convenios con diferentes ministerios, entidades independientes de los departamentos ministeriales, así como con administraciones de las comunidades autónomas y varias corporaciones locales, con el fin de poner en práctica actividades que permitieran avanzar en la consecución de los objetivos del Plan. Los ministerios concretos con los que se han firmado convenios han sido los siguientes: Educación y Cultura, Sanidad y Consumo, Interior, Justicia y Agricultura, Pesca y Alimentación.

Además de las entidades citadas, también se han firmado sendos convenios con el Consejo Superior de las Cámaras de Comercio, con el Secretariado General Gitano, con la Confederación Española de Padres y Madres de Alumnos, con la Asociación de Directores de Escena (ADE) y con la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE).

Luego dejaré documentación e información a la señora presidenta por si hay algún dato que quieran revisar. Tenemos una tabla en la que se refleja como a lo largo del cuatrienio del Plan, el número de convenios suscritos y de los importes anuales para el Instituto de la Mujer han ido de 1997 con 51 convenios suscritos a 2000 con 359 y de un importe de 411 mil millones de pesetas en el año 1997 a dos millones 298 mil en el año 2000.

Otro punto serían los proyectos comunitarios. Son varios los proyectos desarrollados dentro de los programas de alcance comunitario, y cabe destacar los siguientes: *Proyecto Alba*, dirigido a preparar a las mujeres para su inserción en el mercado laboral. *Programa Clara*, que se enmarca dentro de la *Iniciativa Comunitaria de Empleo Integro*, dirigida a mujeres responsables de núcleos familiares con bajo nivel formativo y escasos recursos económicos. *Programa Nova*, dirigido a la formación en los nuevos yacimientos de empleo para mujeres desempleadas. *Programa Óptima*, para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el seno de las empresas. *Proyecto Red Gea*, gestionado por el Instituto de la Mujer, en colaboración con el Fondo Social Europeo y algunas comunidades autónomas, y destinado a favorecer la integración laboral de la mujer rural. *Proyecto para la conciliación de la vida familiar y laboral*. Otros proyectos no incluidos en los programas de iniciativas comunitarias han sido: *Proyecto Relación*, para asesorar a centros educativos en proyectos formativos

que sirvan para detectar situaciones de violencia en las aulas y las familias y proponer soluciones. *Comisión Nombra*, encargada de tareas de investigación y asesoramiento para promover la modificación de usos sexistas en el lenguaje. *Plan Integral de Atención Sanitaria a la Mujer*, que cubre varios servicios de información y asesoramiento relacionados con el embarazo, los hábitos sexuales, el cáncer ginecológico y de mama, etcétera. *De Emprendedora a Empresaria*, programa llevado a cabo con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio y destinado a favorecer la creación de empresas por parte de las mujeres. Creación y mantenimiento de los *Servicios de Atención a la Mujer Policía*. Centros de información de los derechos de la mujer. Mantenimiento y ampliación del Servicio de atención telefónica 24 horas. Programa de *Estancias de tiempo libre* para mujeres con hijas e hijos a su cargo.

En cuanto al desarrollo de iniciativas legislativas y redacción de informes jurídicos elaborados con este fin tenemos: La Ley 39/1999 para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, elaborada y publicada a instancias del Instituto de la Mujer. Informes jurídicos sobre el Código Civil, Ley de Enjuiciamiento Civil, Código Penal, Ley de Enjuiciamiento Criminal, Estatuto de los Trabajadores, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Ley de Extranjería, Fondo de garantía de pensiones de alimentos, etcétera. Aprobación de la Ley de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas en la que se incluye como falta grave la realización de actos contra la libertad sexual de personas de igual o distinto sexo y referencia expresa al acoso sexual. *El Plan de Acción contra la Violencia doméstica*, que se aprobó en Consejo de Ministros el 30 de abril de 1998, del supuso un importante impulso a la lucha contra la erradicación de la violencia, así como al intento de ayudar a las víctimas para paliar los efectos de los actos violentos.

Subvenciones a Asociaciones y ONG. Durante el período de vigencia del III PIOM se han subvencionado numerosas asociaciones y ONG que presentaron proyectos relacionados con la cooperación en materia de igualdad de oportunidades, tanto a través de la convocatoria de régimen general, como de la del IRPF. En la tabla se presenta la evolución durante el cuatrienio del total de proyectos financiados y del presupuesto distribuido en ambas convocatorias. Como puede observarse en la tabla, que también dejaré a la señora presidenta, entre 1997 y 2000 se distribuyeron 866,7 millones al amparo de la convocatoria del régimen general y 5.390 al amparo del IRPF, lo que hace un total de 6.256,7 millones de pesetas.

La evolución por tanto ha sido de 93 proyectos en 1997 que en el año 2000 pasaron a ser 424 y les hablo del total que es de 1.318 millones de pesetas en 1997 contra 6.256 millones en el año 2000.

Convocatoria de Investigación y Desarrollo Tecnológico (I+D). Entre 1997 y 2000 han crecido anualmen-

te tanto los importes concedidos al amparo de la convocatoria de I+D con más de 516 millones de pesetas en total, como el número de proyectos de investigación subvencionados, que han sido 122, y el de universidades o instituciones a las que se aprobó algún proyecto. En 1997 se concedieron 92 millones 668.464 pesetas y en 2000 se concedieron 516 millones 258.570 pesetas. Normalmente los números de los presupuestos que les pasaremos en el IV PIOM serán ya en euros. De todas formas les vuelvo a reiterar que los números estarán en manos de la señora presidenta.

Convocatoria de actividades y seminarios. Según se aprecia en la siguiente tabla, también han ido creciendo, progresiva y considerablemente durante el cuatrienio en cuestión, tanto el número de actividades y seminarios financiados (346 en total), como el de importes concedidos (casi 131 millones de pesetas en total).

Observatorio de Publicidad. Éste reúne las denuncias recibidas sobre publicidad sexista. En la tabla siguiente se muestra la evolución anual de las 1.480 denuncias recibidas entre 1997 y 2000.

Plan Editorial. Los objetivos del Plan editorial del Instituto de la Mujer son difundir instrumentos de trabajo útiles para diferentes profesionales, sensibilizar a la opinión pública, dar información sobre el papel de las mujeres a lo largo de la historia y difundir las investigaciones que se realizan en torno al tema de la mujer.

En Otras actividades se han agrupado exposiciones sobre mujeres, entre las que cabe destacar *Mujeres y Empleo*, *La otra mitad de la Ciencia*, y *Mujeres y Sociedad Rural: entre la inercia y la ruptura*. Servicio telefónico 24 horas que a lo largo del cuatrienio en cuestión atendió 574.520 llamadas. Mantenimiento de las bases de datos *Mujeres en Cifras* y *Currícula de Mujeres*. Participación en reuniones y grupos de trabajo de diversos foros internacionales como la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Organización Educativa Científica y Cultural de Naciones Unidas (UNESCO), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Consejo de Europa, la Unión Europea, etcétera. Colaboración en el desarrollo de diversas actividades de cooperación al desarrollo con la Agencia Española de Cooperación Internacional. Gestión del Centro de Documentación, mantenimiento e incremento de sus bases documentales y prestación de los correspondientes servicios.

En cuanto a la evolución cuantitativa que ya al inicio hemos dividido en dos aspectos, citamos en primer lugar la evaluación de los aspectos objetivos y su metodología. El Instituto de la Mujer tiene una base de datos denominada *Mujeres en Cifras* que se alimenta constantemente y que origina una publicación con el mismo nombre. Esta base de datos y consecuente publicación se articula en los siguientes apartados: Demografía, Vida familiar, Educación, Empleo, Salud, Política, Violencia, Marginación y Servicios Sociales. De cada

una de estas áreas hay indicadores de índole cuantitativa que proporcionan información de la situación de las mujeres en un momento dado y a lo largo del tiempo. Por ello, estos indicadores permiten saber la evolución de las mujeres durante el período de vigencia de los Planes de Igualdad.

Para la evaluación del III PIOM se ha analizado, en la medida de lo posible, la evolución habida desde 1996 hasta 2000. Cuando no se ha dispuesto de información referida a uno de estos años o a los dos, se han utilizado los más próximos con información disponible. La práctica totalidad de estos datos provienen de fuentes secundarias de encuestas ya realizadas, que se han explotado específicamente para analizar las diferencias entre mujeres y hombres.

Los resultados han sido que desde 1996 se está produciendo un proceso de asimilación entre los patrones de usos del tiempo de mujeres y hombres aunque las mujeres todavía dedican más del doble de tiempo a las tareas domésticas que los hombres. A las tareas de la casa propiamente dichas (cocinar, fregar, barrer, quitar el polvo, lavar la ropa, planchar, tender, coser...) que constituyen un apartado concreto dentro del apartado general denominado *trabajo doméstico*, las mujeres dedicaban siete veces más tiempo que los hombres y en 2001 dedicaban cinco veces más.

La presencia de las mujeres es mayoritaria en Bachillerato, en las diplomaturas y en las licenciaturas y minoritaria en las ingenierías. Desde el curso 1996-97 se observa una cierta tendencia, aunque tenue, a una mayor incorporación de las mujeres a los estudios científico-técnicos. Las mujeres obtienen mejores resultados académicos que los hombres en todos los niveles educativos, excepto en el Doctorado, y estas diferencias se han incrementado desde el curso 1996-97. En el ámbito de la Universidad, el número de catedráticas ha aumentado en un 8,44 por ciento desde el curso 1996-97 al 1998-99.

La tasa de actividad femenina ha aumentado 3,18 puntos desde 1996 a 2000 y la masculina sólo 1,75. Este aumento ha sido todavía mayor entre las mujeres con estudios universitarios.

La tasa de ocupación femenina ha aumentado en un 22,64 por ciento desde 1996 hasta 2000, y la masculina en un 12,34 por ciento. Además, las condiciones contractuales de las mujeres en 2000 son mejores que en 1996, ya que el incremento porcentual de mujeres entre las personas con contrato de carácter indefinido es mayor que entre las que tienen un contrato de carácter temporal y mayor entre las que tienen un contrato a tiempo completo que entre quienes tienen un contrato a tiempo parcial.

Desde 1996 la tasa de paro femenina ha disminuido en 9,42 puntos y la masculina en 7,79. Los mayores descensos se dan entre los 16 y los 30 años. Además, España es el país de la Unión Europea donde más se

ha reducido el paro femenino, aunque sigue teniendo la tasa de paro femenino más alta.

En la legislatura de 1996, las mujeres ocupaban el 22 por ciento de los escaños del Congreso y en la de 2000, este porcentaje ha ascendido al 28,29 por ciento. Se ha pasado de tener 77 mujeres diputadas a 99. En el Senado se ha pasado del 14,84 por ciento al 24,32 por ciento, dado que en 1996 había 38 mujeres y 63 en el año 2000.

Actualmente hay 54 mujeres ocupando altos cargos en la Administración General del Estado, que representan el 15,70 por ciento de tales cargos. El porcentaje correspondiente a 1996 era de 10,57 por ciento ya que sólo había 35 mujeres ocupando puestos de directoras generales o superiores.

De los 66 casos de mujeres muertas en el año 2000 dentro del ámbito familiar, 42 fueron a mano del cónyuge, que representa el 64,64 por ciento del total de las víctimas. Desde 1998, primer año del que se dispone de datos de mujeres muertas a mano de su cónyuge o pareja de hecho, hasta el 2000, sólo ha habido un incremento considerable en el año 1999, ya que se ha pasado de 34 en 1998 a 42 en 1999. Desde este año, 1999, hasta el 2002 el número de mujeres muertas a mano del cónyuge o pareja de hecho se mantiene constante.

Evaluación de los aspectos subjetivos y su metodología. Además de medir los aspectos anteriormente citados relativos a la educación, al empleo, la salud, la participación política, etcétera, se han medido los estereotipos sexuales —de rasgos y de roles—, los valores, las actitudes igualitarias y la calidad de vida.

En este caso, también se ha estudiado la evolución que ha tenido lugar desde el inicio hasta el final del período de vigencia del III PIOM. Por ello, se hizo una medición en 1996, inmediatamente antes de ponerse en marcha el Plan, que puede considerarse como *línea base* o punto de partida, y otra en 2001, una vez cumplido su período de vigencia.

Se decidió en su día estudiar estos factores porque se partía del supuesto teórico de que no habría un cambio real y duradero que perdure en el tiempo, mientras que a través de la educación no desaparecieran los tradicionales estereotipos sexuales, no se transmitan unos valores basados en la igualdad y la tolerancia y no se generen y desarrollen unas actitudes igualitarias.

La recogida de información se ha llevado a cabo mediante la aplicación de un cuestionario que incluía las siguientes escalas: estereotipia de rasgos, estereotipia de roles, valores, actitudes igualitarias, calidad de vida y escalas de satisfacción respecto a determinados aspectos de la vida. Este mismo cuestionario también incluye una parte dedicada a los *usos del tiempo*.

Los resultados han sido que desde 1996 la tradicional atribución estereotipada de roles diferentes a mujeres y hombres ha disminuido considerablemente. Asimismo, las diferencias en calidad de vida, medida a través del grado de satisfacción con diferentes aspectos de la vida

(familia, pareja, vivienda, amistades, trabajo, salud, educación, tiempo libre y situación económica) han disminuido, ya que en 1996 había más dominios que en este año 2001, respecto de los cuales los hombres estaban más satisfechos que las mujeres. Actualmente, las mujeres están más satisfechas que los hombres respecto a la familia y los hombres están más satisfechos que las mujeres respecto a la salud y al tiempo libre.

Por lo que a la familia se refiere, las mujeres están más satisfechas que en 1996 y los hombres igual. En relación a la salud y al tiempo libre, tanto hombres como mujeres están más satisfechos que en 1996. Los dominios sobre los que había diferencias significativas en 1996 y no las hay en 2001 son la pareja y la educación. Respecto a la pareja, los hombres están menos satisfechos que en 1996 y las mujeres igual. En relación a la educación, es preciso indicar que tanto mujeres como hombres están más satisfechos en 2001 que en 1996, pero este aumento en el grado de satisfacción ha sido mayor en el caso de las mujeres, por lo que las diferencias han dejado de ser estadísticamente significativas.

Evaluación cualitativa y metodología. La finalidad de esta evaluación consiste en conocer la valoración sobre el Plan hecha por diferentes colectivos femeninos. Los colectivos que han participado en esta evaluación han sido los siguientes:

En el área de educación: profesoras universitarias que participan actualmente en Institutos y Seminarios de Estudios de la Mujer y mujeres que habían participado en cursos/programas formativos de alfabetización, formativo-ocupacionales, etcétera, para mujeres adultas.

En el área de salud: mujeres que habían pasado en el último año por el servicio de ginecología, en atención primaria y/o hospitalaria de la sanidad pública, bien fuera por asuntos de menopausia o por atención-tratamiento de cáncer ginecológico o de mama.

En el área de economía y empleo: mujeres que habían participado en alguna de las acciones desarrolladas desde los Servicios de Orientación e Información para la búsqueda de empleo (con el apoyo del Fondo Social Europeo), por ejemplo, módulos de los programas *Gira o Nova*, en cursos de formación ocupacional para desempleadas sin titulación específica, o en alguna de las actividades contempladas en el proyecto *De emprendedora a Empresaria* (Iniciativa Comunitaria NOW); representantes sindicales y de empresas que habían participado en el programa *Optima*.

En el área de poder y toma de decisiones, los colectivos que han participado han sido mujeres que estaban ocupando puestos de dirección o predirección en la Administración Pública y en la empresa privada y que habían participado en los últimos tres años en cursos de formación de cualquier tipo, encaminados a la promoción a puestos de predirección o dirección.

En el área de violencia, mujeres que pertenecían y/o trabajaban activamente en asociaciones, ONG o servicios públicos relacionados con mujeres que sufren cualquier forma de violencia.

En el área de exclusión social, mujeres que trabajan activamente con mujeres que sufren procesos de exclusión social: inmigrantes, gitanas, prostitutas, madres solteras, separadas/divorciadas y presas.

En el área de mujeres rurales, mujeres que pertenecían y trabajaban activamente en asociaciones de mujeres rurales y/o centros asesores de la mujer y de información de corporaciones locales y mujeres que habían participado en proyectos, programas, cursos de formación, etcétera, dirigidos a mujeres rurales.

Para conocer la valoración sobre el plan, hecha por responsables de los departamentos ministeriales de la ejecución del plan han participado representantes de los siguientes ministerios: Educación, Cultura y Deporte; Sanidad y Consumo; Administraciones Públicas; Trabajo y Asuntos Sociales; Interior y Justicia.

A los colectivos de mujeres referidos y a las personas responsables de los departamentos ministeriales se les pide su opinión sobre necesidades de partida; la forma de poner en práctica los diferentes programas o actividades (implementación); los resultados obtenidos; el impacto social; la valoración (ventajas e inconvenientes) y las necesidades restantes.

En el caso de los colectivos de mujeres que han sido objeto de especial atención en el III PIOM, la información se ha recogido a través de grupos de discusión y en el de las personas responsables de ejecutar las políticas de igualdad en los ministerios, mediante entrevistas en profundidad.

Las técnicas de análisis de la información recogida han sido el análisis del discurso y el análisis del contenido. Y los resultados han sido que las personas responsables de la ejecución de las políticas de igualdad, así como los colectivos a los que han ido dirigidas de manera especial dichas políticas, han manifestado una valoración positiva de las medidas tomadas, especialmente en las áreas de educación, violencia, exclusión social y mujeres rurales.

En el área de economía y empleo se hace una valoración positiva desde todas las instancias consultadas, pero desde el propio Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se hacen dos observaciones: que es insuficiente actuar sobre la oferta de empleo, debiéndose incidir también sobre la demanda (empleadores) y que el III PIOM se ha centrado excesivamente en el desarrollo de programas específicos, en detrimento de los programas generales.

En suma, puede concluirse, sin ningún tipo de triunfalismo, diciendo que la valoración global que cabe hacer de la puesta en marcha del III Plan de Oportunidades entre Mujeres y Hombres ha sido altamente positiva, no sólo porque puede hablarse de un 98,44 por ciento del nivel de ejecución, sino también y sobre

todo, porque los resultados cuantitativos de la situación de las mujeres así lo atestiguan, al poner de manifiesto que han tenido lugar mejoras considerables en todos los campos estudiados así como la percepción, la valoración subjetiva del plan que han hecho los grupos de mujeres objeto de atención especial en dicho plan y las personas responsables de poner en marcha las políticas de igualdad en los diferentes departamentos ministeriales.

A pesar de estos avances, todavía queda un gran trecho por recorrer hasta llegar a la meta, según he puesto de manifiesto al desgranar los resultados más importantes obtenidos con los diferentes tipos de evaluación realizados. Todavía, las mujeres son claramente minoritarias en los estudios científico-tecnológicos, así como entre los cuerpos de catedráticos/as de universidad. Todavía las mujeres tienen unos salarios un 25 por ciento como norma, inferiores a los de los hombres. Su presencia en el mercado laboral es claramente deficiente, especialmente en los puestos directivos, entre quienes toman decisiones y emplean.

Por esto y otras razones, es preciso no bajar la guardia y seguir trabajando en pos de una igualdad mayor, es decir, en pos de una sociedad más igualitaria, entendiendo por tal aquella en la que exista una auténtica igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, de forma que cada persona pueda elegir su camino y avanzar hacia las metas perseguidas, de acuerdo con sus intereses, su esfuerzo y sus potencialidades, sin que en el camino pueda encontrarse con barreras asociadas al hecho de ser mujer u hombre, biológicamente hablando.

Desde la institución que dirijo, el Instituto de la Mujer, vamos a poner todo nuestro empeño en redoblar los esfuerzos realizados hasta la fecha, que han sido muchos, para que así sea. Estoy segura que con la profesionalidad de quienes trabajan en el mismo, con la colaboración de los agentes sociales, instituciones con las que trabajamos habitualmente y alguna otra que podamos sumar a la causa y con el ímpetu que yo sea capaz de transmitir seremos capaces de seguir avanzando hacia esa sociedad más igualitaria y tolerante de la que hemos hablado, para lo que utilizaremos como herramienta referente, el IV Plan de Igualdad de Oportunidades que a continuación les voy a presentar.

Esto era el III Plan y como era la valoración era menos extensa de lo que vamos a extendernos en el IV Plan que es lo que nos ocupa realmente, la puesta en marcha del mismo, que ya se viene realizando desde Marzo de presente año y que abarca el futuro de los cuatro años del Plan de Igualdad del 2003 al 2006.

IV PIOM: Este Plan está basado en las directrices marcadas por la estrategia marco comunitaria sobre la igualdad entre hombres y mujeres que tiene como objetivo fundamental introducir la dimensión de la igualdad de oportunidades en todas las políticas y acciones realizadas en el ámbito comunitario y en los Estados miembros.

Asimismo, han sido muy tenidos en cuenta los compromisos de la Plataforma para la Acción de la IV Conferencia Mundial de las Mujeres (Beijing), las recomendaciones emanadas de diversos organismos internacionales y las conclusiones de la evolución del III Plan para la Igualdad de Oportunidades.

El IV Plan recoge 165 actuaciones que pretenden conseguir la consecución de 20 objetivos específicos, enmarcados a su vez en las siguientes ocho áreas temáticas: introducción de la perspectiva de género en las políticas públicas; igualdad entre mujeres y hombres en la vida económica; participación en la toma de decisiones; promoción de la calidad de vida de las mujeres; fomento de la igualdad en la vida civil; transmisión de valores y actitudes igualitarias; conciliación de la vida familiar y laboral, y cooperación.

Antes de referirme al contenido de este Plan y de explicar, si bien de forma somera, las principales actuaciones del mismo, me gustaría hacer alguna mención al proceso a través del cual se ha gestado.

En noviembre de 2002 se remitió un borrador inicial a los distintos departamentos ministeriales. En este sentido, quiero resaltar que la respuesta de los distintos ministerios fue altamente positiva, ya que 13 de ellos contestaron y 7 de ellos efectuaron observaciones que en buena parte, han sido recogidas en el texto final. En unos casos se han plasmado como actuaciones específicas, mientras que en otros, por tratarse de consideraciones generales no se han recogido de forma concreta pero han ayudado a mejorar el texto.

En esa misma fecha, se remitió un esquema con las áreas del PIOM, objetivos y actuaciones principales, a las ONG que forman parte del Consejo Rector del Instituto de la Mujer: la Federación Nacional de la Mujer Rural, la Coordinadora Española para el Lobby Europeo de Mujeres, la Organización de Mujeres Empresarias y Gerencia Activa-OMEGA y la Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres para la Democracia. Asimismo, se remitió dicho esquema a las organizaciones sindicales UGT y CC.OO que también forman parte del Consejo Rector, a los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas y a la Federación Española de Municipios y Provincias para que efectuaran las observaciones y propuestas que estimaran pertinentes.

Previamente, el borrador se había remitido también a las secretarías generales de Empleo y de Seguridad Social y a las direcciones generales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Una vez analizadas las sugerencias aportadas por todos estos organismos y entidades, se elaboró un segundo borrador en el que se recogieron las propuestas consideradas viables. En unos casos se incluyeron de forma íntegra, mientras que en otros sirvieron para ampliar o modificar el texto inicial.

Este borrador se remitió a finales de enero de este mismo año al subsecretario del Ministerio de Trabajo

y Asuntos Sociales, al secretario general de Empleo y al secretario de Estado de la Seguridad Social para que dieran su conformidad a las actuaciones contenidas en el Plan, cuya ejecución les competía.

Del mismo modo, con motivo de la comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en la Subcomisión de Violencia, se propusieron dos nuevas medidas dirigidas a las mujeres víctimas de violencia que anteriormente no estaban recogidas en el texto del borrador, que son la incorporación de un dispositivo de telealarma y la renta activa de inserción.

Por último, antes de la aprobación definitiva de este Plan se celebraron sendas reuniones con el Consejo Rector del Instituto de la Mujer, del Plenario con comunidades autónomas y de la Conferencia Sectorial de la Mujer.

Como ya he mencionado anteriormente, uno de los ejes en lo que se basa este Plan es, como es lógico, el resultado de la evaluación del III Plan, aprobado por el Consejo de Ministros el día 7 de marzo de 1997.

Cada año, durante los cuatro de vigencia de este III Plan, se ha hecho un estudio de su implementación o puesta en marcha, con el fin de conocer cómo se ha ido ejecutando, qué recursos se han destinado, cuándo y en qué lugares se han realizado las actividades puestas en marcha, y a qué unidades o conjuntos de mujeres han ido dirigidas especialmente estas actividades.

La puesta en marcha del IV Plan que ahora se presenta se inspira en dos principios fundamentales: el de la cooperación, lo más estrecha posible entre todos los agentes implicados: administraciones públicas, interlocutores sociales, ONG y la sociedad en general; y el de *mainstreaming*, que consiste en promover la defensa y garantía del principio de igualdad entre mujeres y hombres en todas las actividades y políticas, a todos los niveles, evaluando sus posibles efectos.

Pero no sólo el conjunto del Plan está impregnado en su espíritu por el *mainstreaming*, sino que también contiene una serie de actuaciones específicas, necesarias para seguir avanzando en la consecución de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en todos los ámbitos. Además de un primer bloque de medidas dedicado a la introducción de la perspectiva de género en las políticas públicas, en todas las demás áreas que constituyen el armazón del plan, se integra un variado conjunto de medidas que incluyen previsiones de modificaciones normativas, medidas de estudio y de fomento, así como campañas informativas para llevar a cabo los objetivos que se plantean. En definitiva, las actuaciones abarcan la práctica totalidad de la acción administrativa: educación, empleo, economía, seguridad social, justicia, interior, medios de comunicación, medio ambiente, cultura, deportes, inmigración, investigación, estadística y cooperación internacional.

Como organismos responsables de su implementación figuran los distintos departamentos ministeriales, que deberán adoptar las medidas necesarias para el

desarrollo y ejecución del Plan en el ámbito de sus competencias, y el Instituto de la Mujer.

Este IV Plan se articula, como ya he anticipado, en ocho áreas. En cada una de ellas se hace una pequeña introducción en la que en casi todos los casos figuran ciertas consideraciones teóricas sobre el objeto de intervención, se proporcionan datos cuantitativos sobre la situación de la mujer en el campo del que trata el área, y se presenta en breves pinceladas el contenido de la misma.

Para no extenderme demasiado, porque extenderme me voy a extender, voy a hacer un breve repaso de cada una de las áreas del Plan, mencionando en cada una de ellas las principales actuaciones que se están llevando a cabo o se van a realizar a lo largo de los cuatro años de vigencia del Plan para conseguir los objetivos que se plantean.

Área 1. Introducción de la perspectiva de género en las políticas públicas: Una de las principales novedades de este Plan radica en la incorporación de un área específica, la primera, enfocada a introducir la perspectiva de género en las administraciones públicas y en las instituciones.

Aunque la introducción del *mainstreaming* no puede considerarse una innovación, puesto que en los planes anteriores ya se avanzaba en esta línea, lo que diferencia este Plan de los otros es que ahora, además de ser una directriz que informa y conforma todo el documento, la creación de un área específica visibiliza una metodología de trabajo para su desarrollo que, junto con la formación de profesionales de todos los campos y áreas en igualdad de género, contribuirá al cambio profundo en las intervenciones públicas, al considerar en su quehacer cotidiano la incorporación de la perspectiva de género.

Queremos que quienes tienen entre sus responsabilidades el proceso de investigación, planificación, desarrollo de métodos o sistemas de recogida de información, tengan la sensibilización y la formación adecuada, así como una metodología que sirva de instrumento para su trabajo. Para ello se va a trabajar principalmente en dos frentes: la formación y sensibilización de profesionales y la elaboración de instrumentos metodológicos.

Para trabajar con los recursos humanos de las administraciones públicas, una de las actuaciones previstas en el Plan, es necesario conocer su situación, por lo que se acaba de elaborar un estudio sobre la presencia de las mujeres en las administraciones públicas (general, autonómica y local) y para dar a conocer los resultados tenemos previsto celebrar el próximo mes de noviembre un seminario.

Asimismo, el pasado 31 de julio, se ha firmado un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de la Administración Pública, organismo encargado de la formación del funcionariado. Esta línea de colaboración está previsto que se vaya incrementando en los próximos años. En concreto, en este año 2003 se va a

realizar un curso para responsables y gestores de gestión de fondos estructurales, ya que los reglamentos de dichos fondos tienen condicionadas sus intervenciones a que estén impregnados por la óptica de la igualdad de oportunidades. De esta manera, se va a presentar en los Presupuestos del Estado, ya que el *mainstreaming* donde ha estado presente es esencialmente en el área social de los gobiernos y es necesaria la implicación del sector económico y un módulo sobre igualdad de oportunidades, en los cursos de larga duración, dirigidos al personal directivo de la Administración Pública.

El curso para responsables y gestores de fondos fue un acuerdo adoptado en el seno del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades, creado por el Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo, que copresiden el Instituto de la Mujer y la Dirección General de Fondos Estructurales del Ministerio de Hacienda, con el objetivo de analizar y dar pautas en las cuestiones relativas a la presencia del principio horizontal de igualdad de oportunidades en las actuaciones o proyectos cofinanciados por los fondos estructurales en España. Este grupo, que está formado por las personas responsables de la gestión de Fondos (normalmente las Consejerías de Hacienda) y los organismos de igualdad de las comunidades autónomas, así como las autoridades nacionales de gestión de los Fondos (Fondo Europeo de Desarrollo Rural-FEDER, Fondo Europeo de Orientación y Garantía-FEOGA, Fondo Social Europeo-FSE e Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca-IFOP), y al que asiste como invitada la Comisión Europea, ya ha celebrado tres sesiones y, en su reglamento interno está previsto que celebre tres sesiones anuales durante todo el proceso de gestión del Marco Comunitario de Apoyo (2000-2006).

Además de copresidir el grupo temático de igualdad, el Instituto de la Mujer participa como miembro de pleno derecho en todos los comités de seguimiento de todos los programas operativos plurirregionales de los cuatro fondos citados y del Grupo de Trabajo de Evaluación, con el objetivo de velar por la igualdad de oportunidades en las intervenciones estructurales e incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de los proyectos.

Como instrumentos de complemento a esta formación se está elaborando una *Guía metodológica sobre mainstreaming en la intervención de los Fondos* que contiene orientaciones y buenas prácticas que permitan la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos cofinanciados, y se va a editar la *Guía para la evaluación de la Igualdad de Oportunidades en las intervenciones de los Fondos*.

Si me he detenido tanto en la descripción detallada de este proyecto es porque creo que se está dando un paso muy importante sobre una forma de trabajo que implica: Colaboración estrecha con otros ministerios del ámbito económico (Hacienda y Agricultura, Pesca y Alimentación); establecimiento de un marco perma-

nente y estable de colaboración (participación en los Comités, en el grupo de evaluación, copresidencia e impulso de actuaciones del grupo de trabajo de igualdad) con elaboración de propuestas y asesoramiento permanente en materia de igualdad, formación de responsables y gestores y elaboración de materiales de apoyo.

Todo ello abre un camino sobre una puesta en práctica de metodología de *mainstreaming* de género, con sus limitaciones, que las hay, pero también con todas sus potencialidades.

Además, se va a seguir perfeccionando el sistema de indicadores de género, mediante la inclusión de la variable sexo en todas las estadísticas oficiales. Se van a seguir realizando estudios para profundizar en el conocimiento de la situación de las mujeres.

Como sus señorías saben, tanto las estadísticas como los estudios han sido y siguen siendo, pilares fundamentales para impulsar las políticas de igualdad. Necesitamos de los estudios e investigaciones realizadas desde la óptica de género que incluyan hipótesis y preguntas que no sean estereotipadas. Necesitamos investigar aspectos que afecten especialmente a las mujeres pero también introducir en este ámbito de la investigación la perspectiva de la igualdad.

El Instituto de la Mujer continuará enriqueciendo su base de datos *Mujeres en cifras* que ha mejorado considerablemente, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. En este sentido, será preciso incorporar los indicadores aprobados dentro del marco de la Unión Europea, así como los propuestos dentro del *Observatorio de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres* del Estado Español, que fue aprobado mediante promulgación del Real Decreto 1686/2000 de 6 de Octubre, con el fin de crear y/o seleccionar indicadores por áreas que permitan conocer la situación de las mujeres en un momento dado y a lo largo del tiempo en el conjunto del Estado y en cada una de las comunidades autónomas.

En el ámbito de este Observatorio de Igualdad, ya se han creado cuatro grupos de trabajo, tres de ellos en la sesión constitutiva del Pleno —Empleo, Exclusión Social y Educación—. Y otro más recientemente, el día 25 de Marzo de 2003, en la segunda sesión del plenario, sobre Conciliación.

Hasta la fecha se han realizado los siguientes trabajos dentro del marco de este Observatorio de Igualdad al que me estaba refiriendo: Indicadores laborales básicos de la situación de la mujer en España y sus comunidades autónomas, propuesta de un sistema de indicadores para el estudio de la exclusión social desde una perspectiva de género, y elaboración de indicadores sobre la formación del profesorado en igualdad.

Actualmente se están realizando estos cuatro: Las mujeres en la economía sumergida, con especial atención a las empleadas de hogar, realidad social de las mujeres sin techo, prostitutas, exreclusas y drogode-

pendientes, situación actual de la educación para la igualdad en España, y conciliación de la vida familiar y laboral: Situación actual, necesidades y demandas.

También en esta área, el Instituto de la Mujer dentro del Programa Equal Promociona, está colaborando con el Instituto Nacional de las Cualificaciones, para la inclusión en el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales a los/as «Agentes de Igualdad», dado el desarrollo de esta figura dentro de los planes locales y de desarrollo. Este es un tema demandado desde hace mucho tiempo por el colectivo profesional que desempeña esta función, actualmente con diferentes referentes formativos y ocupacionales, que implican asimismo, un muy diferente tratamiento laboral de sus situaciones profesionales.

Área 2. Igualdad entre mujeres y hombres en la vida económica: La segunda área del Plan está dirigida a impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la vida económica. Supone la puesta en marcha de una serie de actuaciones que tienen como principal objetivo favorecer la incorporación, la permanencia y la promoción de las mujeres en el mercado de trabajo.

El empleo es uno de los ámbitos prioritarios de actuación del Instituto de la Mujer, pues como sus señorías saben, la situación de las mujeres en el mercado de trabajo presenta todavía rasgos que la sitúan en una posición de desventaja respecto de los hombres.

En España, como en el resto de los países de nuestro entorno, la incorporación de las mujeres al mundo laboral sigue un proceso creciente que se ha acelerado en los últimos años. Los datos más recientes muestran, como he puesto de manifiesto anteriormente al hablar de la evaluación del III PIOM, una positiva evolución de las variables relacionadas con la situación laboral de las mujeres en nuestro país, pero a pesar de ello, ésta sigue siendo claramente discriminatoria en muchos aspectos.

Por añadir algún dato más sobre lo ya indicado, cabe señalar que desde 1997 se han incorporado más de 1.300.000 mujeres al mercado de trabajo, hasta el punto de que según los últimos datos de la EPA, la tasa de ocupación femenina es del 36,33 por ciento, la más alta jamás registrada.

El desempleo femenino, también ha tenido una evolución positiva aunque lenta en los últimos años. En 1996 la tasa de paro entre las mujeres tenía un valor de 25,11 por ciento. En la actualidad, y teniendo en cuenta los cambios metodológicos introducidos por la Encuesta de Población Activa, a partir del año 2001 esta tasa es del 15,79 por ciento.

Como todavía estos datos mejorados no son los deseados, en esta área se marcan tres objetivos estratégicos para promover la igualdad de oportunidades en la vida económica. El primero se destina a impulsar la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres en el mercado laboral. Las actuaciones que

se contienen en este objetivo no pueden considerarse novedosas, pues la mayoría de ellas ya se están realizando y hemos visto que son eficaces, responden a la Estrategia Europea para el Empleo y están recogidas en el Plan Nacional para el Empleo.

En este sentido, voy a referirme brevemente al programa Óptima, impulsado por el Instituto de la Mujer, que se inició en el Marco de la Iniciativa Comunitaria Now en el año 1994 y que tan buenos resultados está dando. Prueba de ello es que ha sido reconocido como ejemplo de buenas prácticas por la Unión Europea. El Óptima tiene como objetivo la implantación de planes de acción positiva para incrementar la participación y promoción de las mujeres en las empresas, y su finalidad última es cambiar la cultura empresarial, creando una red de empresas favorables a esta estrategia. Las empresas que se suman a esta iniciativa obtienen el reconocimiento como Entidad colaboradora en Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres. En estos momentos ya hay reconocidas 32 empresas, destacando en esta última edición la incorporación del sector financiero.

Como apoyo a este programa se editan dos boletines anuales: uno de ellos de carácter monográfico, en el que se van analizando temas que afectan a la igualdad en la empresa: conciliación de la vida familiar y profesional, función directiva desde la perspectiva de género, acoso sexual, estando previsto tratar en el próximo número la discriminación salarial. Asimismo, se va a abrir en breve una página web donde las empresas podrán informarse, bajar documentos o realizar autodiagnósticos, y cuyo último objetivo es dar una mayor difusión y que un mayor número de organizaciones empresariales se sumen a esta estrategia.

Con el fin de mejorar la empleabilidad de las mujeres y facilitar su inserción laboral, se realizan acciones formativas en colaboración con los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales y Corporaciones Locales. La oferta formativa del Instituto de la Mujer se elabora en función de las demandas locales de empleo, requerimientos de cualificación de las empresas e incidiendo en aquellas especialidades con mayor demanda y posibilidades de inserción.

En este objetivo se incluye asimismo una actuación específica, dirigida a favorecer el empleo y el autoempleo a mujeres rurales, a quienes se ofrece a través de los programas de nuevas tecnologías, la posibilidad de conciliar la vida familiar y laboral mediante la modalidad de la formación a distancia que, al eliminar los problemas geográficos y de horarios para el acceso a la formación, permite la adecuación de la disponibilidad de tiempo de las mujeres y facilita formación en especialidades de nuevas tecnologías que, por otra parte, son un instrumento imprescindible para el acceso de las mujeres al mercado laboral.

Quiero destacar en este sentido, las actuaciones que el Instituto de la Mujer desarrolla en el marco del Programa C-Test: Centro Virtual de Teleservicios, cuyo objetivo prioritario es fomentar, mediante el teletrabajo y la teleformación en las nuevas tecnologías, el empleo de las mujeres y su inserción laboral.

Este programa, desarrollado a través de Internet, se estructura en tres ejes: la teleformación a través de los cursos en distintas especialidades informáticas; la promoción del teletrabajo mediante la creación de un espacio web de intercambio de ofertas y demandas por parte de empresas y usuarias, y los Centros de Teleservicios, a través de los cuales se facilita el acceso de las nuevas tecnologías a mujeres que no disponen de medios informáticos.

El segundo objetivo está dirigido a promover el espíritu emprendedor y la actividad empresarial de las mujeres. El fomento del empresariado femenino es una de las líneas de actuación importantes para el Instituto de la Mujer, dado que el autoempleo es una de las fórmulas idóneas para favorecer la inserción laboral de las mujeres en la economía, y una de las medidas para incrementar el bajo porcentaje que representan en el tejido empresarial.

Para impulsar este objetivo se va a continuar con el Programa de «Apoyo empresarial a las mujeres» que se realiza en colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España y las Cámaras de Comercio de distintas localidades y que consiste en un asesoramiento presencial y «on line» y con el Programa de Formación en Gestión Empresarial que se lleva a cabo con la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de Empresas (INCYDE) con el objetivo de intensificar las actuaciones orientadas a facilitar formación y asistencia técnica a las mujeres emprendedoras y empresarias y con la Fundación Escuela de Organización Industrial.

Además se va a continuar con los programas de financiación empresarial a través del programa de microcréditos y de ayudas al autoempleo con el fin de poner en marcha proyectos empresariales, sociedades laborales y cooperativas de mujeres, priorizando proyectos innovadores en sectores emergentes. El objetivo de este programa que se lleva a cabo con la D. G. de PYMES, con la Caixa y con tres organizaciones de mujeres empresarias es facilitar el apoyo económico sin necesidad de avales.

En este sentido, se ha convocado la octava edición de la convocatoria de *ayudas al empleo «Emprender en femenino»*. No querría seguir adelante sin decir que el proyecto de microcréditos que acabo de mencionar había estado formado por una sola federación de empresas y este año se ha ampliado a tres. Para eliminar las barreras que impidan o dificulten el acceso y la permanencia de las mujeres en el mercado laboral, en igualdad de condiciones que los hombres, tercer objetivo de esta área, el Ministerio de Trabajo y Asuntos

Sociales ha elaborado un anteproyecto de ley de medidas para la aplicación del principio de igualdad de trato que en estos momentos está pendiente de la evacuación de los preceptivos informes por las distintas instancias competentes.

El citado anteproyecto legal tiene por objeto la transposición al Derecho nacional de tres directivas comunitarias sobre la aplicación del principio de igualdad de trato: la Directiva 2000/43/CE del Consejo, de 29 de junio relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico; la Directiva 2000/78/CE del Consejo, de 27 de noviembre relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación; y la Directiva 2002/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre que modifica la Directiva 76/207/CEE del Consejo, de 9 de febrero relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales y a las condiciones de trabajo.

Este anteproyecto de ley es un importante texto normativo que indudablemente, supone un avance considerable en la aplicación del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres.

En este sentido, contempla previsiones tan importantes como la transversalidad del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres, o dicho de otro modo, que el principio de igualdad de trato se tenga en cuenta de manera activa en la elaboración y aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias y en la ejecución de las políticas relativas a las materias laborales incluidas en la ley, o como la definición de los conceptos de discriminación directa e indirecta.

Asimismo, en el citado anteproyecto se define el acoso moral y el acoso sexual; se da vía libre a las personas jurídicas que ostenten un interés legítimo, a que puedan actuar en los procesos judiciales, en nombre de la persona demandante que así lo autorice; se contemplan por primera vez en el ámbito legal, las medidas de acción positiva; se regula expresamente el acoso al trabajador y el acoso sexual como justas causas para que éste pueda solicitar la extinción del contrato de trabajo, en el supuesto de que el autor del acoso fuese otro trabajador o trabajadora de la empresa, y como causa de despido disciplinario. Se garantiza que el Comité de Empresa reciba información, al menos anualmente, sobre la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la empresa, así como de las medidas adoptadas para fomentar la igualdad por razón de sexo.

También en el anteproyecto se designa al Instituto de la Mujer como organismo responsable en España de la promoción, el análisis, el seguimiento y el apoyo de la igualdad de trato entre todas las personas, sin discriminación por razón de sexo; se fomenta la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la negocia-

ción colectiva y la adopción de medidas de prevención en materia de acoso sexual; y se fomentan igualmente, los planes de igualdad de oportunidades en las empresas y en las organizaciones empresariales y sindicales.

Por tanto, como ya he mencionado anteriormente, se trata de un proyecto normativo importante que una vez aprobado, será referencia obligada en el ordenamiento jurídico dentro del proceso de avance legislativo de los derechos sociales de las trabajadoras y trabajadores.

También quiero señalar que el pasado 25 de abril, el Consejo de Ministros acordó la remisión a las Cortes del proyecto de ley orgánica de reforma del Código Penal que entre otras cosas, pretende el endurecimiento de las penas del delito de acoso sexual, tanto de su figura básica como de sus agravaciones específicas, proponiéndose pena de prisión en lugar de la de arresto de fin de semana.

Por otra parte, para dar cumplimiento a una de las actuaciones previstas en este objetivo, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha aprobado un Plan Nacional de Acción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para impulsar la igualdad salarial de la mujer y la Dirección General de la Inspección de Trabajo ha dictado con fecha 1 de julio una instrucción en este sentido.

No quiero terminar este objetivo del área 2 sin hacer una mención sucinta al Proyecto Comunitario ISOS: las diferencias salariales entre mujeres y hombres y la valoración de los puestos de trabajo.

Este proyecto ha sido liderado por el Instituto de la Mujer y desarrollado dentro del marco de la Estrategia Comunitaria sobre la *Igualdad entre Hombres y Mujeres*.

Para el desarrollo del proyecto contamos con el apoyo de la Comisión Europea y con la participación de cinco universidades expertas en esta materia. En concreto, tres universidades nacionales (Pompeu Fabra de Barcelona, Politécnica de Cataluña y la Universidad de Murcia) y dos transnacionales: la Universidad de Leeds (Reino Unido) y la Universidad de Helsinki (Finlandia).

Con el proyecto ISOS hemos analizado la discriminación salarial de las mujeres en los países de la Unión Europea y hemos elaborado dos herramientas informáticas que permiten poner en evidencia y con ello facilitar el poder desterrar las prácticas discriminatorias.

La primera de las herramientas consiste en un programa informático de valoración de puestos de trabajo con criterios neutros a través del cual se podrá evaluar cualquier puesto de trabajo de una manera objetiva.

La segunda herramienta es otro programa informático de detección de indicios de discriminación salarial por razón de género.

Estas herramientas van a ser utilizadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y se han puesto a disposición también de los sindicatos, organizaciones empresariales y jueces/zas y magistrados/as. La presen-

tación de estas herramientas se realizó en un seminario los días 12 y 13 del pasado mes de junio.

Área 3. Participación en la toma de decisiones: A pesar de que durante las últimas décadas la mujer se ha ido incorporando cada vez en mayor medida a todas las esferas sociales, todavía continúa siendo discriminada cuando se trata de desempeñar puestos de alta responsabilidad dentro de estos ámbitos.

La progresiva ausencia de mujeres a medida que se asciende en la esfera de poder, prestigio o remuneración de los cargos llevó hace ya algunos años a la acuñación del término «techo de cristal». La existencia de esta barrera sigue estando presente en muchos casos y se manifiesta sobre todo por sus efectos. En aquellos casos en los que el acceso a los cargos se produce por designación o libre elección, el número de mujeres es muy inferior a aquellos otros en los que existen mecanismos formales y objetivos de acceso.

La afiliación de las mujeres a los partidos políticos y sindicatos ha aumentado significativamente durante los últimos años, pero a pesar de ello, es aún deficitaria. Considerados en conjunto, esta participación supera ligeramente el 30 por ciento. Este porcentaje es, no obstante, sistemáticamente superior al de mujeres en cargos electos. Como he puesto de manifiesto anteriormente, el número de mujeres durante la actual legislatura supone un 28,3 por ciento en el Congreso de los Diputados y un 24,3 por ciento en el Senado. El porcentaje de mujeres titulares de una consejería en los gobiernos autonómicos está próximo al 19 por ciento.

El porcentaje de mujeres dentro de la representación española en el Parlamento Europeo asciende a 34,38 por ciento, claramente superior al 29,71 por ciento, porcentaje de mujeres en el conjunto de este Parlamento.

En esta área se incluyen 15 actuaciones específicas dirigidas a promover la participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas y a impulsar la igualdad de acceso y la plena participación de las mujeres en las estructuras de poder y toma de decisiones relativas a los campos político, económico y social. El tercer objetivo se dirige a fomentar la promoción profesional de las mujeres en las Administraciones públicas.

Para conseguir estos objetivos, entre otras actuaciones, se va a perfeccionar la recogida de datos ofrecidos y se va a incrementar la investigación sobre el tema; se va a impulsar la participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los comités y grupos de personas expertas creados por la Administración General del Estado.

Otra actuación que se tiene previsto llevar a cabo es la de exigir la presencia equilibrada de ambos sexos en los tribunales de selección y promoción de la Administración, incluidos los referentes a la docencia.

Asimismo, se van a crear mecanismos que permitan realizar un seguimiento de la situación profesional de las mujeres en la Función Pública y detectar las posibles discriminaciones directas o indirectas que puedan producirse. En este sentido, recientemente se ha terminado un estudio sobre la situación de las mujeres en las Administraciones Públicas, cuyos resultados se presentarán en un seminario a celebrar el próximo mes de noviembre. En el mismo se estudian las barreras y obstáculos que se encuentran las mujeres en el desarrollo de su carrera profesional.

Tenemos previsto continuar con el programa de becas para la formación de mujeres en dirección y administración de empresas, que ya va por su segunda edición. El objetivo de este programa es apoyar, conjuntamente con las empresas del Programa Optima, la promoción de mujeres que desempeñan puestos de responsabilidad y que hayan mostrado potencial hacia puestos de alta dirección, así como incorporar la perspectiva de género en esa formación. Para su realización, se firma un convenio con la Universidad Autónoma con el objeto de becar a mujeres de las seleccionadas por las empresas participantes en el programa Optima para la realización del Máster de Gestión y Dirección de Empresas de dicha Universidad, al que se incorpora un Seminario de Igualdad de Oportunidades abierto a todo el alumnado de los diferentes másters y alumnado de dicha universidad, pero que tiene carácter obligatorio para todo el alumnado del mencionado Máster de Gestión.

Área 4. Promoción de la calidad de vida de las mujeres: la cuarta área de este Plan de Igualdad está centrada en la promoción de la calidad de vida de las mujeres. Esta área cuenta con 35 actuaciones repartidas en cuatro objetivos. El primero de ellos es contribuir a la mejora de la salud de las mujeres durante todo su ciclo vital.

La calidad de vida es un concepto genérico que incluye aspectos diversos. La salud, el deporte, la mejora de las condiciones de vida —especialmente de aquellas personas que tienen necesidades especiales o que padecen algún tipo de discapacidad—, la atención a las personas mayores, la salud sexual y reproductiva, la inclusión social de colectivos en situación de especial vulnerabilidad, la protección social durante el embarazo y la lactancia, etcétera, constituyen elementos de lo que en los países desarrollados se ha llamado «el estado del bienestar».

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, en 1999 de los más de tres millones y medio de personas que había en España con discapacidades, el 58,25 por ciento eran mujeres. Este porcentaje se incrementa además notablemente en las edades más avanzadas. Así, entre las personas con discapacidades mayores de 75 años, sólo el 33 por ciento eran varones.

Por otra parte, es evidente que independientemente de la existencia o no de algún tipo de discapacidad, las personas de edad avanzada precisan de una serie de

atenciones específicas. Al respecto hay que recordar que en el año 2000, el 63 por ciento de las personas mayores de 75 años eran mujeres.

El apoyo a programas que mejoren la prevención, el diagnóstico y el tratamiento del cáncer ginecológico y de mama constituye una preocupación prioritaria dentro de esta área.

El consumo de tabaco por parte de las mujeres ha aumentado sensiblemente en los últimos años. En 1997, fecha de la última Encuesta Nacional de Salud, casi el 25 por ciento de las mujeres encuestadas fumaba diariamente. En cuanto al consumo de otras drogas, los datos de personas admitidas a tratamiento muestran un descenso de las mujeres consumidoras de heroína y un aumento en cambio, de las consumidoras de cocaína. De cualquier modo, las cifras siguen siendo lo suficientemente importantes como para impulsar todos aquellos programas que persigan la prevención de estas prácticas. Para conseguir este objetivo, entre otras actuaciones, se van a realizar distintos estudios.

La actuación más importante sin duda, va a ser el Observatorio de Salud de la Mujer, cuya creación ha sido anunciada por la ministra de Sanidad con el objetivo de estudiar los problemas sanitarios y las patologías propias de las mujeres, como el cáncer de mama, la osteoporosis o la menopausia.

Otras actuaciones se van a llevar a cabo en el marco del convenio específico de colaboración para el año 2003 suscrito entre el Instituto de la Mujer y el Ministerio de Sanidad y Consumo. Se prevé el desarrollo de un programa de intervención psicosocial para mejorar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama, cuyo objetivo prioritario es dar respuesta a las necesidades y demandas que tienen planteadas las mujeres diagnosticadas e intervenidas quirúrgicamente por cáncer. En este sentido, está prevista además la elaboración de diversos materiales orientados a la prevención del cáncer de mama, dirigidos, por una parte, a sensibilizar a las mujeres y por otra, al personal profesional del sistema sanitario, como instrumento de ayuda para la atención de las mujeres que han sido sometidas a una intervención.

Asimismo, en el marco del convenio de colaboración suscrito entre el Instituto de la Mujer y el Instituto de Salud Carlos III, se ha celebrado este mismo mes el VIII Encuentro de Salud y Género en la escuela de verano de Mahón, en el que participaron las Comunidades Autónomas y la Escuela Nacional de Sanidad.

Además, se van a llevar a cabo programas de información y orientación dirigidos a jóvenes, sobre salud sexual y reproductiva.

Potenciar las políticas activas para mejorar la inserción de las mujeres con discapacidad en el mundo laboral es otra de las actuaciones que se tiene previsto realizar. Para ello se va a conveniar con el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) con el fin de promover itinerarios per-

sonales y profesionales para lograr la inserción laboral de mujeres con distintos tipos de discapacidad.

El segundo objetivo se dirige a desarrollar iniciativas educativas y culturales para favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La educación y la formación constituyen otros de los apartados que deben tenerse en cuenta cuando se habla de mejorar la calidad de vida de las mujeres. No sólo porque son fundamentales como medio de mejorar su empleabilidad sino también porque son instrumentos muy importantes en la transmisión de valores culturales básicos.

A pesar de que el número de alumnas universitarias es en términos generales incluso superior al de los varones, todavía persisten determinados estereotipos a la hora de elegir el tipo de estudios universitarios. Así, el 53,3 por ciento de mujeres entre el alumnado universitario matriculado en el curso 1999-2000 resulta en parte engañoso si consideramos que el número de alumnas en las diplomaturas y licenciaturas «técnicas» apenas supera el 25 por ciento, mientras que su participación en diversas diplomaturas supera el 80 por ciento y en ocasiones el 90 por ciento.

Los principios basados en la igualdad de oportunidades deberían estar en la base de cualquier plan de formación y educación. En este sentido se propone entre otras medidas, incluir en los currículos escolares objetivos para educar al alumnado en la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación. En relación con esto, y dado el fenómeno creciente de la inmigración, sería deseable desarrollar programas de formación dirigidos especialmente a las mujeres inmigrantes, en los que se proporcione información sobre los principios y valores de nuestra cultura, lo que ya se está llevando a cabo.

Asimismo se pretende promover en las universidades la creación de titulaciones superiores sobre igualdad de género. En este sentido, se mantuvo el pasado 7 de mayo una reunión con el Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense con el fin de dar los primeros pasos para establecer la licenciatura de segundo ciclo, y el pasado día 17 de este mismo mes de septiembre ha habido una reunión en la propia sede del Instituto de la Mujer con el decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología con el fin de estudiar la posibilidad de establecer un máster en igualdad de género, una diplomatura de agentes de igualdad y una diplomatura en estudios de violencia de género. Se van a seguir financiando proyectos de investigación y se va a seguir apoyando a los institutos universitarios de estudios de las mujeres.

El fomento de la actividad deportiva entre las mujeres, la promoción de éstas a las nuevas tecnologías y a las carreras técnicas y el estudio de la incidencia del fracaso escolar entre adolescentes son parte fundamental de las actuaciones recogidas en este apartado.

Para conocer el desarrollo de las actitudes y prácticas deportivas de las mujeres, está prevista la realización de una investigación en este sentido y con el objetivo de impulsar la práctica deportiva se han celebrado *la semana de la mujer deportista*, organizada en colaboración con la fundación «Mujer y Deporte» en la que se han celebrado diversos eventos deportivos femeninos.

El tercer objetivo de esta área se dirige a favorecer la inclusión social de las mujeres que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad, mujeres monoparentales, inmigrantes, gitanas, con discapacidad, prostitutas, reclusas y exreclusas. Para ello, además de diseñar una serie de indicadores que permitan detectar qué grupos de mujeres se encuentran en estas situaciones se procurará proporcionar a estas mujeres amplia información sobre los recursos sociales disponibles, así como realizar programas de formación con itinerarios integrados para el empleo.

El cuarto objetivo se dirige a promover la igualdad a través del acceso a la protección social. Dentro de las actuaciones que contiene, se va a realizar un estudio del sistema de Seguridad Social para analizar la incidencia que sus normas tienen sobre las mujeres y detectar las discriminaciones indirectas que aún persisten con la finalidad de promover las reformas necesarias para su corrección.

Suprimir el requisito de acreditar un período de carencia para generar el derecho a la prestación por maternidad (actualmente, el período mínimo de cotización exigido es de 180 días, dentro de los 5 años inmediatamente anteriores al parto) durante el período de descanso obligatorio para la madre (6 semanas posteriores al parto), plantear la posibilidad de que a las mujeres se les reconozca como período de cotización efectiva el segundo año de excedencia para el cuidado de hijas e hijos o proponer la equiparación de la prestación económica de riesgo por embarazo a la de la prestación por maternidad, son otras de las actuaciones previstas para dar cumplimiento a este objetivo.

Área 5. Fomento de la igualdad en la vida civil: el área 5 se vertebra en torno a tres ejes: el seguimiento y difusión de la legislación y jurisprudencia nacional y europea; el desarrollo de las políticas activas para erradicar la violencia contra las mujeres, con una serie de actuaciones que completan las previstas en el II Plan Integral contra la violencia, la mayoría de las cuales se recogen en el proyecto de ley orgánica de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros y en la Ley 27/2003 de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las víctimas de la violencia doméstica recientemente aprobada, y el fomento de la participación y colaboración con las ONG de mujeres.

Los malos tratos en el ámbito doméstico, el abuso, el acoso, la agresión sexual, la prostitución forzada, el tráfico de mujeres y de niñas o la mutilación genital

femenina son lamentablemente prácticas todavía muy generalizadas.

Los actos de violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico, en muchas ocasiones siguen sin ser denunciados. En el año 2002, más de 30.000 mujeres formularon denuncias por esta causa, lo cual, a pesar del aumento respecto de los años anteriores, sigue estando lejos de la verdadera dimensión del problema. En este sentido, la macroencuesta sobre violencia contra la mujer que llevó a cabo el Instituto de la Mujer en 2002, demuestra que el 4 por ciento de las mujeres españolas mayores de 18 años declaran haber sido víctimas de malos tratos durante el último año por alguna de las personas que conviven en su hogar, o por su novio aunque no conviva con la mujer. Este porcentaje aumenta hasta el 11,1 por ciento al hacer referencia al denominado «maltrato técnico», considerando como tal el que sufren aquellas mujeres que, aunque no se hayan declarado maltratadas, responden en el cuestionario que son víctimas de determinados comportamientos considerados como indicativos de cierto grado de violencia.

Ambos tipos de maltrato, no obstante, han descendido con relación a 1999 (año en el que se desarrolló la primera recogida de información sobre el tema), ya que entonces, el maltrato declarado era del 4,2 por ciento y el técnico del 12,4 por ciento.

En el año 2002, 44 mujeres perdieron la vida a manos de su cónyuge o compañero sentimental; cifra ésta similar a la alcanzada en años anteriores. En concreto, en los años 1999, 2000 y 2001 este número fue de 42. Si contabilizamos además las muertes producidas a manos de ex cónyuges, ex compañeros sentimentales, novios o ex novios y que hasta este año no eran tenidas en cuenta en las estadísticas del Ministerio del Interior, la cifra global se eleva a 52.

Fruto de la reunión mantenida con las asociaciones de mujeres especializadas en el tema de la violencia de género, el pasado 14 de mayo se acordó tomar en consideración desde ese momento, no solamente el número de mujeres muertas por esta causa, sino el número de delitos de homicidio o asesinato que se producen, especificando en todo caso cuáles de estos acaban con el fallecimiento de la víctima y cuáles quedan en «grado de tentativa», por entender que sobre el número de muertes pueden incidir factores meramente circunstanciales que de alguna forma desvirtúan la verdadera dimensión del problema. En este sentido, durante el año 2002, 162 mujeres fueron víctimas de delitos de homicidio o asesinato, de las cuales, como ya se ha manifestado, 52 acabaron con el fallecimiento de las mismas. La consideración de este nuevo indicador nos servirá en años sucesivos para evaluar con mayor precisión, la evolución de la violencia de género en su manifestación más severa.

Fuera del ámbito familiar, en el año 2002, más de 6.000 mujeres denunciaron ser víctimas de delitos conocidos de abuso, acoso o agresión sexual.

El II Plan Integral contra la violencia, como acabo de mencionar, ya recogía un conjunto de medidas específicas en esta materia, que se van a completar con una serie de actuaciones que se recogen en su mayor parte, en el proyecto de ley orgánica de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de las personas extranjeras, que se encuentra actualmente en tramitación parlamentaria, así como en la Ley 27/2003 reguladora de la orden de protección anteriormente citada y que ha sido pactada con todos los grupos parlamentarios en la subcomisión encargada de formular medidas legislativas para dar una respuesta integral frente a la violencia de género.

Colaborar con el Observatorio sobre la Violencia Doméstica es otra de las actuaciones que se contemplan en el PIOM. Como sus señorías conocen, el pasado 26 de septiembre de 2002 se firmó un convenio entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la creación de un observatorio sobre la Violencia Doméstica y en el que participa, por decisión del propio observatorio, una persona que representa a las 8 Comunidades Autónomas con competencias en materia de Justicia. El observatorio tiene entre sus funciones hacer un seguimiento de las sentencias de malos tratos, analizar la realidad sociológica de este fenómeno y estudiar la conveniencia de que determinados juzgados asuman con carácter exclusivo el conocimiento de los asuntos de violencia. La primera reunión tuvo lugar el pasado 22 de octubre y se acordó la constitución de un grupo de personas expertas, la creación de un registro nacional de medidas contra la violencia, la elaboración de un plan global de formación en el ámbito de la Administración de Justicia, la organización de un congreso sobre violencia doméstica que se ha celebrado en Madrid en el Consejo General del Poder Judicial los pasados días 12 y 13 de junio y en cuya organización colaboró activamente el Instituto de la Mujer, así como la elaboración de un registro de datos referido a sentencias, para lo que se ha encargado la realización de un estudio a la Universidad de Zaragoza.

Asimismo, para poder optimizar la orden de protección, también en el marco de colaboración del observatorio sobre violencia, ha tenido lugar el pasado 10 de septiembre una reunión a instancias del propio Instituto con los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas para poner en común los recursos sociales de que se dispone para ayudar a las víctimas de violencia, así como la forma de organizarlos.

Respecto a la puesta en marcha de la orden de protección de las víctimas de violencia doméstica cuya entrada en vigor tuvo lugar el día 2 de agosto, cabe señalar que hasta el 7 de septiembre, de las 1.390 soli-

citades de órdenes de protección solicitadas han sido adoptadas 1.074, lo que supone un 77 por ciento.

Actuaciones que se recogen en el PIOM, como «bonificar, en las cuotas de la Seguridad Social a las empresas que contraten mujeres víctimas de malos tratos» o «establecer para las mujeres víctimas que se vean obligadas a abandonar su lugar de residencia, una ayuda adicional a la Renta Activa de Inserción» ya han sido aprobadas.

También se está trabajando en la elaboración de la carta de derechos y medidas sociales mínimas de las mujeres maltratadas, otra de las actuaciones de este objetivo.

Asimismo, el pasado año se firmó un convenio entre el Instituto Nacional de Empleo, el Instituto de la Mujer y el grupo de empresas SIGLA para coordinar una oferta de empleo para mujeres que han sufrido malos tratos y que se encuentran en casas de acogida, estando previsto en el futuro la extensión de este convenio a otras empresas. Un futuro que ya ha llegado, puesto que en el año 2003 se han firmado convenios de colaboración con otras 6 grandes empresas del sector servicios: NH Hoteles; El Corte Inglés; Paradores de Turismo de España; Alcampo; McDonalds y Carrefour, con el objetivo de dar continuidad y ampliar las actuaciones realizadas en el ejercicio anterior. En este sentido, se ha diseñado un itinerario formativo a través del cual se va a facilitar a las participantes en el programa una primera fase de autoestima, motivación para el empleo, y a través de un convenio de colaboración, la formación específica y cualificación requerida por las empresas para el desarrollo de los puestos de trabajo ofertados.

Por otra parte, para facilitar el cambio de roles y la incorporación de las mujeres en el mercado laboral, se puso en marcha el Programa Clara que consiste básicamente en itinerarios integrados para la inserción laboral y social y que está dirigido a colectivos de mujeres en situaciones de marginación y de exclusión social, entre los que se prioriza a las mujeres víctimas de violencia de género. Se realiza en colaboración con organismos de igualdad y Corporaciones Locales.

Además, mediante la convocatoria de subvenciones del IRPF se han incrementado las subvenciones a ONG que llevan a cabo programas de formación y empleo a mujeres víctimas de violencia, a fin de facilitar su inserción laboral, así como los centros de acogida para mujeres víctimas de tráfico sexual.

Tenemos previsto celebrar un encuentro nacional con ONG que gestionan centros de acogida para mujeres víctimas de violencia y convenios con ayuntamientos y diputaciones provinciales para la creación de nuevas casas de acogida.

El problema de las redes de tráfico de mujeres y el de la explotación de la prostitución ha alcanzado graves dimensiones en los últimos años. Por ello, el Instituto de la Mujer acoge con gran satisfacción y valora de una manera muy positiva la recomendación al Gobierno

por parte de esta Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer para la elaboración de un plan integral de lucha contra este tráfico internacional de mujeres, niñas y niños, puesto que la proliferación en nuestra sociedad de estas nuevas formas de esclavitud constituye un motivo de grave preocupación. El Gobierno asume por tanto, el compromiso de trabajar con las Comunidades Autónomas en la puesta en marcha de dicho plan.

El espectacular aumento de la inmigración ilegal no es sin duda un fenómeno ajeno a esta situación. La inmigración, tanto legal como ilegal es decididamente uno de los principales retos con los que se enfrenta la sociedad española hoy en día y en los próximos años. La tolerancia y el respeto han de ser la base de la convivencia entre personas de culturas muy diferentes. Ello exige por parte de la ciudadanía de nuestro país una actividad abierta al multiculturalismo; pero implica también la aceptación por parte de las personas inmigrantes de los valores básicos en que se funda nuestra convivencia, concretamente el de la igualdad entre hombres y mujeres. En este sentido, debemos luchar contra todas aquellas prácticas que supongan un riesgo para la salud de las mujeres y en concreto, la mutilación femenina. Es de destacar la participación del Instituto en el programa Equal Nexos dirigido a crear un modelo piloto para la integración social y laboral de la población inmigrante y mejorar la convivencia entre la población autóctona y personas de diferentes culturas, y al que el instituto incorpora la perspectiva de género en el planteamiento y desarrollo del proyecto.

En general, al arbitrar métodos para lograr la mayor difusión posible de la normativa existente en materia de igualdad de oportunidades se constituye en uno de los objetivos de este plan. Como también lo es fomentar la participación y colaboración con las ONG que realizan trabajos a favor de las mujeres, el tercer objetivo de esta área. Para ello se potenciará su labor como interlocutores sociales en proyectos e iniciativas comunitarias en materia de igualdad, animando a las mujeres jóvenes especialmente a las rurales, a que se incorporen también al movimiento asociativo y estimulando la participación de las mujeres en acciones de voluntariado.

Área 6. Transmisión de valores y actitudes igualitarias: el área sexta está vinculada a la transmisión de valores y actitudes igualitarias. Cuando se habla de igualdad se hace referencia a igualdad de oportunidades para que cada persona, independientemente de su sexo, pueda desarrollarse según sus preferencias e intereses, cualidades y esfuerzo personal. Educar en igualdad en este línea es educar en el respeto de las diferencias, proporcionando a todas y todos las mismas oportunidades.

El primer objetivo de esta área se dirige a promover valores y difundir prácticas sobre igualdad entre mujeres y hombres. En este sentido, se da gran importancia al papel de las personas docentes, ya que son quienes transmiten los valores que han de servir para desmontar

las estructuras que mantienen y fomentan los estereotipos de género.

Los libros de texto, el material didáctico, el lenguaje, la publicidad o los medios de comunicación son instrumentos cuya influencia sobre niños y adultos es indudable a la hora de perpetuar estos estereotipos.

Entre otras actuaciones, se llevan a cabo estudios como los ya iniciados sobre la posición de las mujeres en educación, la escolarización de alumnas inmigrantes o la incidencia de los videojuegos en niñas y niños. Se desarrollan periódicamente foros educativos, seminarios y cursos para el profesorado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y de personas adultas.

Otra línea de trabajo consiste en elaborar materiales didácticos e incentivar proyectos de coeducación, no sólo para el profesorado, sino también para padres y madres a través de la Confederación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas (CEAPA) con el fin de promover la educación igualitaria en las familias.

El evitar una imagen estereotipada y sexista de las mujeres en los medios de comunicación y la publicidad constituye también otro objetivo de esta área.

Para conseguir este objetivo, se llevan a cabo diversas acciones en el marco del convenio de colaboración con el Ente Público Radio Televisión Española, que incluyen entre otras, la formación de profesionales de los medios, el desarrollo de una asignatura de nivel universitario para la licenciatura de periodismo y la realización de la serie televisiva «Mujeres de Hoy». Además, se ha firmado ya un protocolo de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y representantes del sector audiovisual para mejorar el tratamiento de la imagen de las mujeres como uno de los elementos que inciden en la prevención de la violencia contra las mujeres.

La publicidad en concreto, juega cada día un papel más importante, no sólo como instrumento de consumo, sino también como una vía de transmisión. En el año 2002 el Observatorio de la Publicidad Sexista del Instituto de la Mujer recibió 579 denuncias, lo que representa un 18,5 por ciento menos que en el año 2001. El número de campañas a que se refieren estas denuncias es de 207, un 1,9 por ciento menos que el año anterior. Se han producido menos denuncias pero referidas al mismo número de campañas que en el año 2001.

En este ámbito, entre otras medidas, se propone promover la formación entre profesionales de la comunicación y la publicidad en la mejora del tratamiento de la imagen de la mujer, así como elaborar una guía de buenas prácticas dirigida a los medios de comunicación que incluya recomendaciones para evitar el tratamiento sexista de la información.

Área 7. Conciliación de la vida familiar y laboral: la conciliación entre la vida familiar y laboral adquiere un papel central dentro de este IV Plan configurando un área específica, la séptima.

Durante los últimos años, el número de trabajadoras que han disfrutado un permiso de maternidad ha aumentado ininterrumpidamente. De algo más de 125.000 en 1996 se ha pasado a las 190.000 del año 2000. Sin duda, buena parte de este incremento se debe a la promulgación del Real Decreto-Ley 11/1998 de 4 de septiembre, que regulaba nuevas bonificaciones (del 100 por cien) en las cuotas de la Seguridad Social de los contratos de interinidad que se celebraran con personas desempleadas para sustituir a trabajadoras durante los períodos de descanso por maternidad, adopción y acogimiento.

En línea con las previsiones del citado Real Decreto-Ley, la Ley 39/1999 de 5 de noviembre, *para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras*, amplía tales bonificaciones a los contratos de interinidad que se celebren para sustituir a trabajadoras con contrato de trabajo suspendido por riesgo durante el embarazo, así como a los contratos de interinidad que se celebren para sustituir a trabajadores/as autónomos/as, socios/as, trabajadores/as o socios/as de trabajo de las sociedades cooperativas en los supuestos de riesgo durante el embarazo, períodos de descanso por maternidad, adopción o acogimiento.

En este mismo sentido, la Ley 12/2001 de 9 de julio, *de Medidas Urgentes de Reforma del Mercado de Trabajo para el Incremento del Empleo y la Mejora de su Calidad*, introdujo nuevas bonificaciones (del 100 por cien) de las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social para los/as trabajadores/as en período de descanso por maternidad, adopción o acogimiento y para las trabajadoras en situación de riesgo durante el embarazo.

Por su parte, la Ley 53/2002 de 30 de diciembre de *Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social* que aprueba el Programa de Fomento del Empleo para el año 2003, establece incentivos para la contratación de mujeres desempleadas durante los 24 meses siguientes a la fecha del alumbramiento (bonificaciones en las cuotas empresariales de la Seguridad Social del 100 por cien durante los 12 meses siguientes al inicio de la vigencia del contrato). Esta novedad fue incorporada en el Programa para el Fomento del Empleo del año 2001.

Por último, en relación con este asunto, no quiero dejar de recordar el Real Decreto Ley 2/2003 de 25 de abril, *de Medidas de Reforma Económica*, que establece nuevas bonificaciones de las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social (del 100 por cien) para las mujeres trabajadoras que se reincorporen de manera efectiva al trabajo tras el período de suspensión del contrato por maternidad (en este caso durante 12 meses) y por excedencia por cuidado de hijos/as en los dos años siguientes a la fecha del parto (en este caso durante 18 meses).

El número de contratos de sustitución por maternidad aumentó de 19.260 en 1998 a 37.241 en el año 2000 (28.541 de los cuales se celebraron acogiendo a la

modalidad introducida en el mencionado Real Decreto-Ley).

Sin embargo, el número de padres que hace uso de su derecho a un permiso de paternidad sigue siendo muy escaso. Según datos de la Encuesta de Población Activa, en el cuarto trimestre de 2002 apenas el 0,64 por cien de las personas que se encontraban disfrutando de un permiso de maternidad/paternidad eran hombres.

La implicación del hombre en las tareas domésticas es otra de las asignaturas pendientes que inciden muy negativamente a la hora de conciliar la esfera pública y la privada. Por ello, durante el año 2003 se ha llevado a cabo una campaña en televisión y prensa sobre reparto de tareas domésticas.

Aunque ya he proporcionado algunos datos sobre el tema al hablar del resumen de los resultados obtenidos en la evolución del III PIOM, me van a permitir aportar ahora, algunos más referidos a la Encuesta sobre Usos del Tiempo, del Instituto de la Mujer. Esta encuesta pone de manifiesto las diferencias que siguen existiendo entre hombres y mujeres en el tiempo dedicado al trabajo doméstico. En 1996 las mujeres dedicaban como media diaria 4 horas y 30 minutos más que los hombres a este tipo de tareas. En 2001, estas diferencias se han reducido a 4 horas y 12 minutos, ya que las mujeres dedican algo menos de tiempo a estas actividades en 2001 que en 1996 (13 minutos), mientras que los hombres dedican algo más (sólo 5 minutos).

Respecto al trabajo remunerado, en 1996 las mujeres dedicaban 1 hora y 47 minutos menos que los hombres, mientras que en 2001, esta diferencia ha quedado reducida a 1 hora y 36 minutos. Esta pequeña reducción se debe a que las mujeres han aumentado su dedicación al trabajo remunerado en mayor proporción que los hombres.

En relación al tiempo libre, las diferencias entre uno y otro sexo se han reducido de manera muy relevante. No obstante, en 2001, las mujeres disponen de 42 minutos de tiempo libre menos que los hombres. Por lo que respecta a las necesidades personales, el tiempo que dedican unos y otras, en 2001 se ha igualado.

El único grupo de actividades respecto al cual han aumentado las diferencias entre mujeres y hombres de 1996 a 2001, hace referencia al estudio. En concreto, en 2001 las mujeres dedican a estas actividades 15 minutos menos que los hombres, cuando en 1996 la diferencia era de 8 minutos. Teniendo en cuenta que la formación académica de las nuevas generaciones de mujeres es tan alta o más que la de los hombres, cabe pensar que estas diferencias respecto al tiempo dedicado al estudio, a favor de éstos últimos, son debidas al estudio referido al perfeccionamiento profesional. Otra vez se ponen de manifiesto las dificultades que tienen las mujeres para compatibilizar la vida laboral con la familiar. Para atender a esta última se ven obligadas a renunciar a una formación profesional continuada, lo

que les limita a la hora de buscar trabajo o de promocionarse dentro de las propias empresas.

La Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo que elabora el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales viene a incidir en esta misma realidad. Salvo en las tareas relacionadas con reparaciones del hogar, el resto del trabajo doméstico es realizado muy mayoritariamente por las mujeres.

La Ley 39/1999 de 5 de noviembre, para promover la *Conciliación de la Vida Familiar y Laboral de las Personas Trabajadoras* ya supuso un primer paso. En este mismo sentido, esta área persigue dos objetivos básicos: impulsar cambios normativos que faciliten la compatibilidad de la vida familiar y laboral, así como realizar un seguimiento de resultados de las medidas legislativas puestas en marcha e incrementar las escuelas o centros de educación infantil.

En lo que respecta al primer objetivo, se propone el estudio de la posibilidad de ampliar el permiso de paternidad para los hombres que disfruten el permiso de maternidad durante al menos cuatro semanas, con el propósito de fomentar que los hombres participen en el cuidado de sus hijos e hijas, compartiendo con las mujeres las responsabilidades familiares o adecuar el permiso de lactancia a las necesidades derivadas de sus circunstancias laborales del momento.

Otro de los cambios previstos está dirigido a incentivar fiscalmente a las empresas que elaboren y hagan planes específicos para fomentar la igualdad de oportunidades, con inclusión de medidas de acción positiva en esta materia.

Esta actuación como complemento al objetivo de aumentar el número de centros de educación infantil, se propone fomentar la creación de guarderías en los entornos más próximos a los centros de trabajo, especialmente en las grandes empresas y en los polígonos industriales, para lo que se tiene la intención de una estrecha colaboración entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las propias empresas. Al mismo tiempo, se pretende potenciar el teletrabajo y la flexibilidad de horarios comerciales, escolares y laborales.

Asimismo, dentro del Observatorio de Igualdad de Oportunidades, como ya he mencionado, se está llevando a cabo el estudio sobre «Conciliación de la vida familiar y laboral».

Y por otra parte, dentro de los criterios de valoración para otorgar el reconocimiento como empresa Óptima, tienen especial relieve todas aquellas medidas que las empresas ponen en marcha en su plan de acción, cuyo objetivo es la conciliación de la vida familiar y profesional: flexibilización horaria, cheques guardería, realización de parte de la jornada laboral a través del teletrabajo, ampliación de permisos parentales, etcétera.

Área 8. Cooperación: la octava y última área de este IV Plan está centrada en la cooperación. Se parte del supuesto de que el desarrollo de una política de

igualdad de oportunidades, si queremos que resulte realmente eficaz, no puede hacerse sin contar con la colaboración de las distintas administraciones públicas, las ONG y los agentes sociales, así como con la adecuada coordinación con los organismos internacionales que trabajan a favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Se pretende por tanto, fomentar la cooperación entre las administraciones públicas e instituciones, reforzando y afianzando los mecanismos de colaboración con los organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, y para ello se van a crear grupos de trabajo para el intercambio de «buenas prácticas».

Se va a reforzar igualmente, la presencia y participación española en los organismos internacionales, especialmente en los de la Unión Europea y Naciones Unidas, y se va a fomentar la cooperación al desarrollo con las ONG y otras instituciones como la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), con la que se viene colaborando desde 1997, año en que se firmó con ella el convenio marco de colaboración.

En este sentido, el Instituto de la Mujer ha participado activamente en el I Encuentro sobre género de las oficinas técnicas de cooperación, celebrado los días 21, 22 y 23 de mayo en Managua, organizado por la Oficina Técnica de Cooperación de Nicaragua. El objetivo de este encuentro era dar a conocer e intercambiar las propuestas de las OTC de Centroamérica en el área de género con énfasis en los aspectos metodológicos.

Asimismo, el Instituto de la Mujer en colaboración con la AECI, ha organizado, los pasados días 24 al 26 de junio, en el Centro de Formación de Cartagena de Indias, un curso dirigido a los/as profesionales de la información de América Latina.

En el marco de la Unión Europea, el Instituto de la Mujer seguirá participando en las actividades del Comité Consultivo para la igualdad entre mujeres y hombres de la Comisión Europea y en el Grupo de Alto Nivel de Mainstreaming de género, así como en los Comités del Programa DAPHNE y el V Programa de Acción Comunitario sobre la Estrategia Marco en materia de igualdad de oportunidades. Durante este segundo semestre colaborará con la presidencia italiana del Consejo de la Unión Europea para lograr el establecimiento de indicadores de evaluación y seguimiento en los procesos de toma de decisiones en la vida económica y tendrá un papel activo en las negociaciones del proyecto de resolución del consejo sobre iniciativas para combatir el tráfico de mujeres, impulsado por la presidencia italiana.

En el marco de las Naciones Unidas, el Instituto de la Mujer defenderá en próximas fechas el V Informe que presenta España a la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ya remitido al Comité CEDAW. Asimismo, el instituto ha venido aportando sugerencias y observaciones para

que se incluya la perspectiva de género en el Plan de Acción y Declaración de Principios de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información que se celebrará el próximo mes de diciembre en Ginebra.

En lo que se refiere al Consejo de Europa, el instituto seguirá estando representado en el Comité Director para la Igualdad entre mujeres y hombres así como en el grupo de expertos/as de *mainstreaming* de género.

Vamos a participar con ONG y Administraciones Públicas en la formación de organismos de igualdad de países como Rumanía, Líbano o Marruecos.

Como lo anteriores planes, este nuevo plan se va a evaluar como no podía ser de otra forma. Para ello, durante todos y cada uno de los años de vigencia se llevará a cabo un seguimiento a fin de conocer el grado de cumplimiento del mismo. Igualmente, se llevará a cabo una evaluación de carácter cualitativo de su ejecución con el objetivo de conocer la valoración que hacen de ella las personas representantes de los ministerios o unidades administrativas implicadas por un lado, y los grupos de mujeres que han sido blanco de las actuaciones del plan por otro. Finalmente se hará una evaluación cuantitativa sobre la evolución de la situación de las mujeres durante la vigencia del IV Plan.

Para finalizar quiero indicar que este plan tiene solamente unos meses de vigencia, por lo que todavía se están diseñando muchas de las actividades con las que se dará cumplimiento a su ejecución. No puede olvidarse que hasta la fecha sólo han transcurrido 6 meses desde su aprobación, lo que supone el 15 por ciento de su período de vigencia.

He traído también documentación que dejaré a la señora presidenta para no alargarme más, para no cansarles a ustedes señorías ni cansarme yo, porque francamente les tengo que decir que estoy un poco cansada, aunque encantada de haber hecho esta presentación. En esa documentación se detallan las actuaciones que se han realizado desde marzo hasta ahora, las actividades y programas que se han iniciado, que se están realizando y que se han finalizado.

Es de esperar que en el futuro, con la ayuda de todas las instituciones, agentes sociales y ONG sensibilizadas con el tema de la igualdad, podamos ir cumpliendo este plan y de esta forma conseguir los objetivos previstos. Por supuesto, también con la ayuda y colaboración de esta Comisión.

Antes de contestarles a la segunda pregunta que me formula *Convergència i Unió* me van a permitir que beba agua. Muchas gracias. **(Aplausos.) (La señora Riera Madurell pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Riera Madurell. ¿Qué cuestión quiere plantear?

La señora **RIERA MADURELL**: Señora presidenta se trata de una cuestión de orden. Quizás pudiéramos parar un minuto ya que la señora Tey está bebiendo el café para que pueda ausentarse.

La señora **PRESIDENTA**: Se suspende la sesión por 2 minutos. (Pausa.)

— **A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, PARA INFORMAR SOBRE LA PUBLICACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA EL COBRE EDICIONES, S. L., PARTICIPADA POR AQUÉLLA, DEL LIBRO «TODAS PUTAS», DEL ESCRITOR HERNÁN MIGOYA, Y DE SU POSTERIOR RETIRADA.** (Número de expediente del Senado 713/000831 y número de expediente del Congreso 212/001550.)

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, la señora Tey intervendrá para informar sobre la publicación por parte de la empresa El Cobre Ediciones del libro «Todas putas».

Tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER** (Tey de Salvador): Señorías, inicio la contestación a esta petición con el convencimiento de que me escucharán, cosa que les agradezco de verdad porque habiendo leído sus preguntas y declaraciones en la intervención del ministro en esta misma comisión y sobre este mismo tema, sé que puedo contar con su interés sobre lo que voy a responderles. No dudo sobre su preocupación sincera por la polémica que ha despertado este libro, ni presupongo que tampoco vayan a poner en tela de juicio la libertad de expresión. Sé que se mostrarán con la seriedad y el rigor con los que siempre han trabajado por la reivindicación de los derechos de las mujeres, trabajo por el que ya les he expresado mi mayor respeto y admiración. Contando con su buena voluntad para atender a lo que les voy a contestar y asegurándoles por mi parte que yo me explicaré con toda la honestidad de que soy capaz, les diré que la editorial El Cobre de la que soy fundadora, accionista y era directora en el momento en que se publicó este libro, lo hizo con la certeza de que la obra que publicaba era de ficción dentro de parámetros del género del cómic, y lo hicimos con el absoluto convencimiento de que contiene una carga de denuncia implícita muy dura, que de forma esperpéntica y haciendo uso de una caricatura monstruosa sólo podía llevar al humor negro o a la indignación moral. Una denuncia a la violación y a la violencia, fundamentalmente a la que se ejerce contra las mujeres, y una denuncia también a las justificaciones del machismo desde una mirada aguda y transgresora. Una obra que propone además una crítica contundente a las construcciones culturales, ideológicas y estereotipadas que fomentan la violencia incluso psicológica hacia las mujeres.

La lectura es uno de los ejercicios más libres que se pueden dar y sus señorías por supuesto pueden hacer la

interpretación que les parezca oportuna, pero sólo les pido que crean en la sinceridad de la mía.

Mi compromiso en la vida es tan profundo como en mi responsabilidad pública y en alguna medida lo avala el catálogo de la editorial que le dejo a la señora presidenta por si quieren consultarlo, pues ya les habló el ministro sobre los libros que he publicado y que muestran mi trayectoria como editora en defensa de la dignidad de las mujeres, por lo que prefiero no alargarme en este punto y solo citaré unos cuantos títulos: *Mi vida* de Flora Tristán; *Locura y muerte* de Ken Bugul, *Más allá del horizonte* de Amma Darko, *El árbol de las palabras* de Teolinda Huerazo, *Intérprete de emociones* de Jhumpa Lahiri —Premio Pulitzer—, *La montaña del alma* de Gao Xingjian —Premio Nobel—, *La sumisión* de Amin Zaoui, *La coleccionista de tesoros* de Bessie Head, etcétera, de distintas culturas todas ellas, así como otros autores clásicos, universales también editados por El Cobre.

Por otra parte, la primera inquietud en mi vida, mi primera reflexión ha sido siempre sobre mi propia identidad y por tanto, sobre los derechos que como persona me correspondían y que correspondían a las demás mujeres, mujeres con las que he trabajado en la editorial y con las que lo hago ahora mismo en el Instituto. No creo que sin un compromiso ético personal se pueda ejercer ningún cargo público de ninguna naturaleza y la necesidad de la defensa de los derechos humanos, también los de las mujeres naturalmente, me parece una condición imprescindible para cualquier actividad, sea de la índole que sea. No quiero seguir con la exposición de mis argumentos sin lamentar primero, como ya hice en su día ante algún medio de comunicación, el que algunas personas hayan podido sentir herida su sensibilidad por la publicación de este libro y sobre todo por cómo se haya desarrollado esta polémica y quiero unirme personalmente a ellas porque yo también me he sentido herida por los titulares, noticias, declaraciones y comentarios aberrantes que se han hecho, asegurando incluso que yo no sólo justificaba la violación sino que hacía apología.

Ha sido tanta la indignación y tal la confusión en las que se mezclaba la realidad y la ficción que me parecía absurdo tener que explicar que la ficción no se suscribe a la realidad, ni lo hace el autor, ni el editor, ni el distribuidor, ni el librero, ni el lector y preferí antes de entrar en una discusión confusa y alocada que en algunos momentos me pareció mal intencionada y manipulada políticamente por algunos, esperar a que los ánimos se calmarán para volver a aclarar mi posición.

En cuanto a la retirada del libro, les diré, como dijo el ministro en su día, que pedí a mis socias en la editorial que detuvieran su distribución mientras se aclaraban los hechos, pues no tenía el propósito de aprovecharme de un escándalo. No me habría parecido normal ni ético hacerlo y simplemente siguió su marcha como cuando quedó claro que se trataba de un

libro de ficción. Pero sobre todo, lo que no me parece normal ni ético es generar un escándalo alrededor de un libro desplazando un argumento de ficción a un foro político y social porque el escándalo no es que yo publique un libro, ni éste ni ninguno, sino que se le suponga una intención que no tiene, analizando la literatura en un foro y con unas claves que no son las suyas. Sometidos a una descontextualización así, nadie nos libraríamos de provocar un escándalo porque cada acción tiene su foro y la responsabilidad de este desplazamiento no es mía.

Pero si he entendido bien, la cuestión que les preocupa a sus señorías no es la publicación de este libro, pues no estamos tratando aquí, aunque se haya intentado en otros ámbitos, el coartar la libertad de expresión de ningún creador, aunque por supuesto la libertad de expresión tiene sus limitaciones, como tampoco se supone que se cuestione que yo me haya podido dedicar al mundo de la edición y todavía menos que se cuestione aquí esta actividad; ni siquiera que sea incompatible con ningún cargo público. Lo que entiendo que está en cuestión es mi idoneidad en el cargo. Me refiero a que no sea compatible ningún cargo público el pasado de mi ejercicio de esta profesión, no el que la ejerza ahora, porque no la ejerzo, porque yo no soy ni trabajadora en la editorial ni administradora, soy exclusivamente accionista. Lo que entiendo que está en cuestión repito, es mi idoneidad en el cargo y en ese sentido creo que es mi labor en el Instituto lo que se tendrá que valorar y porque estoy convencida de los valores que defiende el Instituto, les pido su colaboración y que dejemos de lado las discrepancias personales porque poner en marcha las medidas para la erradicación de la violencia entre otros, es un objetivo por el que yo creo y ustedes también, que vale la pena luchar. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias señora directora general. Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió la señora Pigem.

La señora **PIGEM PALMÉS**: Muchas gracias señora presidenta.

Señora Tey bienvenida a esta Comisión. Señorías, me van a permitir que antes de entrar en lo que es concretamente el objeto de la comparecencia de hoy, me sume a las palabras que han expresado tanto la presidenta de la Comisión como también la señora Tey y que exprese también la satisfacción de mi formación política, de Convergència i Unió, por la anulación de la lapidación de Amina Lawal. Nos felicitamos de que la tremenda pesadilla de Amina Lawal haya terminado, que los jueces hayan sido sensibles a las presiones de la comunidad internacional, entre las cuales está también, y quiero también realizar un reconocimiento a nuestro trabajo colectivo, el pronunciamiento reiterado de esta

comisión que lo hizo por última vez el pasado 17 de septiembre.

Satisfacción pues y me sumo a lo aquí expresado, pero quiero ir un poco más allá, porque es una satisfacción no exenta de preocupación. ¿Por qué preocupación? Preocupación porque señorías, como todos y todas ustedes saben, la sharia sigue vigente. No hay ningún indicio de que se haya cuestionado su validez como ley y por tanto, lamentablemente, se seguirán produciendo nuevas condenas radicalmente incompatibles con los derechos humanos, con la propia Constitución de Nigeria, y con los tratados internacionales contra la tortura que Nigeria paradójicamente ha suscrito y ratificado. La comunidad internacional ha reaccionado, hemos reaccionado con rapidez y con intensidad presionando para salvar las vidas de Safiyya Hussein en su día y de Amina Lawal ahora, pero desde nuestra formación política, creemos que va a ser francamente muy difícil seguir actuando con una intensidad sostenida en todos los casos individuales que se vayan produciendo. El Presidente de Nigeria tiene un difícil papel pero con todo respeto creemos que Amnistía Internacional, a la que reconocemos un claro liderazgo a la hora de sumar firmas y voluntades para salvar tanto a Safiyya como a Amina, ha puesto el dedo en la llaga cuando afirma que el Gobierno de Nigeria debería introducir las enmiendas oportunas para declarar el castigo de lapidación como cruel, inhumano y degradante en todos los niveles de la legislación nigeriana, incluyendo la penal de la sharia que afortunadamente no se aplica en todo el país, sino únicamente en el norte del mismo.

Desde Convergència i Unió aprovechamos que tenemos hoy aquí a una representante del Gobierno para impulsar al Gobierno de España a realizar una actuación, que por lo demás se ha comentado muchas veces en esta Comisión, que es la de que en los temas de cooperación internacional, en todos los programas que se suscriban a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional —ya ha hecho la señora Tey mención a estos programas— se incluya la necesidad de la observancia de lo que son los principios de la igualdad entre hombres y mujeres, no condicionando la cooperación, que también iría en detrimento de la ayuda de las propias mujeres como muchas veces hemos comentado también aquí, sino vinculándola, tal como propuso Convergència i Unió en el Pleno del Congreso de los Diputados, en una propuesta de resolución al debate del estado de la nación que se aprobó en verano del año 2002. Vemos con satisfacción que el contenido de esta propuesta de resolución se contempla de manera aproximada, no literal, en este IV Plan, concretamente en el punto 8.3 del mismo, verá que lo he leído señora Tey. Invitamos a la señora Tey a que el Instituto de la Mujer se convierta en un auténtico agente verificador de que todos los convenios de cooperación internacional incluyan esta cláusula porque yo desde el verano de 2002 he formulado preguntas por escrito al

Gobierno para saber si se incluía en todos y la verdad es que se incluye en unos sí y en otros no. Desconozco las razones; quizás hay también unas inercias según los ministerios, pero emplazo a que el Instituto de la Mujer, ya que lo contempla como una actuación en su Plan, se convierta en agente verificador de que esto sea así y también en lo posible verifiquen que no sea una letra muerta, sino en qué medida se da cumplimiento a la misma. Creo que esto sí puede significar un paso importante para desvelar en alguna medida, ojalá fuera mucha, tampoco tengo tanta confianza, esta preocupación a la que yo unía la satisfacción que expresaba por la salvación de Amina Lawal.

Entrando ya propiamente en el objeto de esta comparecencia yo voy a invertir, si me lo permiten, los términos de la intervención y voy a comenzar por agradecer a la señora Tey que accediera a venir, aunque desde nuestro punto de vista, la verdad con excesivo retraso. Nosotros pedimos su comparecencia cuando sucedieron los hechos que motivaron esta polémica y nos parecía que esta solicitud no era baladí. Queríamos conocer su opinión, era lo mínimo escuchar cuál era su opinión acerca de los hechos. Pensamos que si usted hubiera accedido en aquel momento a realizar esta comparecencia, quizás no se hubieran producido malentendidos, quizás los ánimos hubieran podido calmarse antes pero nosotros solicitamos esta comparecencia y agradecemos que haya accedido a mantenerla. Sabemos que la mayoría absoluta del Partido Popular hubiera podido ahorrarle esta explicación, así que le agradecemos que lo haya querido hacer, aunque como digo pensamos que es con un poco de retraso.

Desde *Convergència i Unió* planteamos las iniciativas de forma constructiva y de forma positiva. Si nos vamos conociendo usted verá que es así. Si hemos mantenido esta petición de comparecencia no es con ánimo alguno de reabrir o de avivar una polémica en su aspecto negativo sino más bien, y por lo que a nosotros respecta, con un ánimo claro de poder pasar página a la misma para poder seguir trabajando con normalidad en la política de igualdad de oportunidades que es un objetivo demasiado importante como para que el impás generado por esta polémica suponga o haya podido suponer un aparcamiento o una ralentización de las actividades del Instituto de la Mujer o de las de su presidenta, de la que la tardanza en presentar este Plan o en comparecer ante esta Comisión, nada menos que seis meses después de ser aprobado, podría ser una muestra.

Nosotros, tal y como manifestamos con ocasión de la comparecencia en esta Comisión del señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, que compareció a petición de otros grupos, no del nuestro ya que nosotros preferíamos que fuera usted la que nos diera las explicaciones, no necesitaba que nadie viniera a explicarse por usted, para poder cerrar esta polémica, necesitábamos su explicación, era lo mínimo. Habíamos opinado

todos, los grupos parlamentarios, los partidos políticos, las asociaciones de mujeres, habíamos leído opiniones tuyas a lo mejor sacadas de contexto, también del autor del libro. Es muy difícil poder sacar conclusiones si no se tiene un diálogo claro y abierto que era lo que nosotros solicitábamos.

Estoy segura por lo demás que usted, me lo ha parecido por lo que ha dicho en su intervención, ha conocido todas nuestras opiniones pero nosotros no hemos conocido la suya en vivo y en directo hasta hoy. Una explicación que en este punto, no en los demás, no ha sido muy extensa. Pero con este ánimo constructivo y positivo queremos tomar buena nota de algunas de las cosas que ha dicho.

Primero le agradecemos que no haya vuelto a ahondar en el tema de la libertad de expresión. Usted sabe muy bien, me imagino que ha leído el *Diario de Sesiones*, que esta es una visión de la polémica que nosotros desde *Convergència i Unió* no compartimos porque en modo alguno hemos cuestionado la libertad de expresión. Somos unos arduos defensores de la misma. Lo reitero para que conste así en el *Diario de Sesiones*.

Nosotros, como usted muy bien entendió, lo que cuestionábamos era su idoneidad para el cargo. Queríamos saber si usted realmente tenía debidamente internalizados los valores que va a tener que defender como directora del Instituto de la Mujer y para esto dependía mucho cuál era su actitud personal en este tema. Por eso nosotros solicitamos en su día la comparecencia y por eso no hemos querido pasar página hasta que esta comparecencia ha tenido lugar; esta es la única explicación.

Hoy nos ha dado usted una explicación en la que comparto algunas cosas; otras naturalmente no, sería muy raro que pudiéramos compartirlo todo pues es la primera vez que nos vemos, pero sí quiero valorar expresamente el que usted expresa unas convicciones personales y éticas, en su actividad personal y en su actividad profesional sea la que sea —yo también me acabo de incorporar a la política activa desde una profesión de la vida civil y esto lo veo como un punto positivo, no podría hacerlo de otra manera pues sería incongruente con mi propia actuación— y unas convicciones éticas y morales de lo que significa para usted y del compromiso que significa para usted el trabajar en las políticas de igualdad entre hombres y mujeres y pide también, y lo valoramos, nuestra colaboración para que esto se pueda llevar a cabo.

Nosotros, señora Tey, y se lo quiero decir a usted personalmente, hubiéramos preferido que nunca se la hubiera podido relacionar de ninguna manera, ni poco ni mucho, con una publicación que desde nuestro punto de vista es nefasta, no nos gusta, aunque a otros les pueda gustar, opinar también es libre. Es más, me gustaría que cuando usted finalice su período como Directora del Instituto de la Mujer, porque todo se acaba en la vida, comentar con usted —y ahí queda

la invitación— si después de estar en contacto con la realidad cruda de personas que son víctimas de estas violaciones, de niñas que son víctimas del tráfico, que son víctimas de abusos, una mirada seria y grave sobre estos temas, si volvería a elegir un tema como éste para hacer una mirada aunque fuera de denuncia esperpéntica. Yo me lo quiero tomar como esta denuncia, quizás yo lo he entendido de otra manera, pero me gustaría comentar con usted, cuando se acabe su presidencia en el Instituto de la Mujer, si le gustaría volver elegir este tema.

Le he dicho que preferíamos que nunca se hubiera podido relacionar esta situación con la persona de la Directora del Instituto de la Mujer pero nosotros no somos dogmáticos en nuestras posiciones. De la explicación que hoy aquí nos ha dado, deducimos claramente la expresión de su convicción de que se considera una persona idónea para liderar la política de igualdad de oportunidades y además, por lo que hemos deducido de su comparecencia y de sus afirmaciones, de que va a seguir haciéndolo. Por tanto, usted sabe que somos gente práctica, realista y constructiva y preferimos dar por cerrada esta polémica porque mantenerla creemos que va a ser más perjudicial que beneficioso para lo que realmente nos interesa, que es seguir avanzando en la política de igualdad de oportunidades. Y como pensamos que obras son amores, la invitamos y la emplazamos a convencernos de sus afirmaciones con sus hechos y por tanto, la emplazamos a que haga una gestión sin dilaciones, ambiciosa y potente en esa política de igualdad de oportunidades en que todos y todas estamos comprometidos.

Acabo aquí este punto y voy a hacer algunos comentarios por lo que se refiere al contenido del IV Plan de Igualdad de Oportunidades que nos acaba de presentar.

Le agradecemos los abundantes datos que nos ha dado y las completas explicaciones acerca del mismo. De modo general desde Convergència y Unió lo valoramos positivamente, como valoramos positivamente los avances globales que se han ido produciendo en cuanto a la igualdad de oportunidades. Ciertamente, la conferencia de Pekín que usted ha mencionado, significó un antes y un después en la necesidad de introducir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, no sólo como un fin, y aquí estaba la novedad, sino también como un instrumento en las agendas políticas de todos los gobiernos.

El avance ha sido importante y lo quiero recalcar, porque recuerdo, y tampoco creo ser tan mayor, que no hace tanto tiempo, cuando comencé a ejercer, la desigualdad entre hombres y mujeres no sólo era real sino que también era legal. Hemos avanzado y los avances han sido importantes pero no suficientes. De ahí la importancia de seguir formulando planes, de implementarlos y de dotarlos de medios económicos suficientes.

Valorización global positiva, pero quería trasladarle algunas consideraciones con todo el respeto y formularle algunas cuestiones acerca de ciertos aspectos del mismo quizá un poco más críticos.

La primera de ellas es que por lo que vemos este Plan no tiene memoria económica. Imagino que la razón es que las correspondientes partidas estarán consignadas en los presupuestos de cada organismo responsable de implementar esta actuación. Me hace señas de asentimiento y quisiera preguntarle si esto es como yo lo veo. Si, por ejemplo, tomamos los Presupuestos Generales del Estado que se acaban de aprobar y nos vamos, también por ejemplo, a los presupuestos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ¿vamos a encontrar allí las correspondiente partidas presupuestarias suficientemente detalladas para que veamos que se van a poder realizar las actuaciones contempladas en este Plan? Es una cuestión que le traslado.

Segunda cuestión. He aludido también a la necesidad no solo de formular planes, sino también de implementarlos. Usted nos ha hecho una referencia muy detallada a la evaluación del III Plan. Yo no voy a ser tan extensa y creo que incluso me lo va a agradecer, pero sí quería hacer mención a un tema que aquí conocemos sobradamente, como es el de la creación de un Fondo de Garantía para el Cobro de Alimentos en los casos de separación y divorcio. Francamente, señora Tey, le hago esta crítica un poco también desde la consideración de que no ha sido una actuación personal suya sino una actuación global de distintas partes implicadas en la evaluación. Creemos que el Gobierno ha sido un tanto generoso a la hora de evaluar cómo ha sido la implementación de esta actuación. ¿Por qué le digo esto? El III Plan de actuación contemplaba en su punto 8.11 el promover —y cito textualmente— la creación de un Fondo de Garantía de Pensiones que asegure la percepción de una renta en los casos de impago de las pensiones decretadas por resolución judicial. Según leo, se ha hecho un estudio, pero un estudio no era el objetivo de la implementación de este plan. El propósito de la implementación de esta actuación no tenía ninguna duda, porque doña Concepción Dancausa lo explicó claramente al presentar el III Plan, de la misma manera como usted nos ha presentado las actuaciones del IV Plan. La señora Dancausa, y leo el *Diario de Sesiones* del 8 de Abril de 1997, decía textualmente: una de las medidas más importantes que habría que destacar en esta área —y se refería al área exclusión social—, es la elaboración de un proyecto de ley para creación de un fondo garantía del pago de alimentos en los casos de separación y divorcio. No voy a comentar —decía la señora Dancausa— el contenido de este fondo porque lo hemos anunciado muchas veces. Está en este momento en Hacienda y estoy segura de que muy pronto va a pasar por esta Comisión.

Señorías, señora Tey, es público y notorio que este proyecto de ley anunciado en el año 1997 no ha visto

la luz, con gran contrariedad por nuestra parte que lo hemos venido reclamando reiteradamente, tanto a los gobiernos del Partido Popular como a los gobiernos del Partido Socialista, sin ningún éxito, lo hemos de reconocer, hasta el punto de que el Gobierno de la Generalitat, creyendo que realmente es una medida importante para combatir la exclusión social y la feminización de la pobreza, ha decidido elaborar un proyecto de ley al respecto incluyéndolo. Pero volviendo a la cuestión, lo que yo le quería exponer no es tanto criticar que no se haya hecho, que también, lo que critico sobre todo es que esta iniciativa se da como implementada en la evaluación del III Plan. Y yo le pregunto, ¿cómo puede ser esto?

Quisiera también preguntarle por qué razón se ha tardado tanto tiempo en la elaboración de este IV Plan. Es lógico que lleve un tiempo evaluar el anterior y hacer las consultas pertinentes, pero tres años de tardanza quizás es un plazo excesivo, por lo menos a nuestro juicio, ya que prácticamente se tarda lo mismo en elaborarlo que teóricamente en implementarlo. Este nace con algunas medidas ya implementadas. Por ello queríamos preguntarle la razón de este largo plazo de elaboración, así como si tienen previstos mecanismos de corrección para que en el futuro no se produzcan estas largas dilaciones entre plan y plan.

Nos sorprende gratamente que en el plan se contemple como objetivo el contenido de algunas iniciativas que ya hemos presentando los grupos parlamentarios pero que de momento han sido rechazadas en el Pleno del Congreso de los Diputados en esta misma Legislatura. Y voy a referirme a dos supuestos: el primero, la actuación que se describe en el punto 2.3.2 que supone en definitiva la transposición de la Directiva Comunitaria 2002/73, relativa al principio igualdad de trato entre hombres y mujeres, acceso al empleo, formación, condiciones de trabajo y que supone incorporar a la legislación interna las definiciones de discriminación directa, discriminación indirecta y acoso sexual. Usted ha hecho una mención explícita a la misma. Una actuación ciertamente importante que habíamos solicitado tanto por parte del grupo socialista como del grupo de Convergència i Unió que se ha rechazado en el Pleno del Congreso de los Diputados no hace mucho tiempo, el pasado 24 de junio.

Otro supuesto, la actuación contemplada en el apartado 5.2.15. Allí se contempla estudiar la posibilidad de establecer la aplicación del principio de extraterritorialidad para perseguir y castigar las prácticas de mutilación genital. Una actuación francamente acertada y que también había sido solicitada por el Consejo General del Poder Judicial al informar sobre el proyecto de ley de seguridad ciudadana y violencia doméstica que esta culminando su tramitación.

Por ello, por parecernos acertado, Convergència i Unió presentó unas enmiendas que recogían exactamente lo propuesto en esta actuación. Unas enmiendas

que de momento han sido rechazadas. Reitero que nos alegramos de que estas actuaciones figuren en el IV Plan de Igualdad porque las estimamos positivas. Aunque no nos vamos a engañar, ya que nos hubiera gustado nos hubieran respondido afirmativamente a las iniciativas de nuestro grupo que tenían idéntico contenido pero nos alegramos porque como las consideramos positivas pensamos que ahora el Gobierno las introducirá en la legislación.

Finalmente, en lo que respecta a comentarios sobre este IV Plan, le queremos trasladar que nos parece muy importante seguir combatiendo la feminización de la pobreza que hace que muchas mujeres entren en riesgo de exclusión social. Aumentar las pensiones más bajas, especialmente las de viudedad, poder compatibilizarlas con la del SOVI, es una cuestión de justicia social cuya reivindicación ha liderado Convergència i Unió y creemos francamente que no puede hablarse de mejora en las políticas que afectan a la mujer si no damos respuesta a esta cuestión que es una cuestión tan concreta y de la que depende el que muchas mujeres, que han dedicado su vida entera al cuidado de sus hijos, al cuidado de sus mayores y cuidado de sus enfermos, puedan tener nada más pero nada menos que una vejez digna y cubrir con decoro sus necesidades más perentorias.

Nos parecen acertadas también cuantas medidas se adopten para combatir la discriminación salarial y todas aquellas capaces de implicar a los hombres en las responsabilidades familiares. Usted ha aludido a una campaña publicitaria, que demostraba que los hombres sabían limpiar coches pero no limpiaban casas, que nos pareció muy acertada. Nosotros le emplazamos a que en la próxima campaña o en la siguiente, si ésta la tienen ya diseñada, impliquen a los hombres en el cuidado de los hijos recién nacidos.

Encontramos en este aspecto un poco corto lo previsto en el punto 7.11 porque prevé una actuación que supone estudio sobre la posibilidad de que se reconozca a los hombres trabajadores un derecho individual e intransferible al permiso de paternidad con motivo del nacimiento o adopción de un hijo. Usted lo ha mencionado y le digo que lo encontramos un poco corto porque este estudio está realizado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en diciembre del año 2001 y nosotros como esta actuación está claramente implementada, lo que le pedimos es que vayan más allá y creen definitivamente este permiso, tal como soliciábamos en una iniciativa que mi Grupo Parlamentario presentó, ha defendido hace poco tiempo, y que también fue rechazada.

Dos últimas cuestiones para finalizar, señora presidenta. La primera de ellas es acerca de la delimitación de competencias entre el Instituto de la Mujer y el Institut Català de la Dona. Señora Tey, como usted bien conoce la Comunidad Autónoma de Cataluña tiene atribuida, de acuerdo con el artículo 9 de su Estatuto de Autonomía y conforme al artículo 149 de la Constitu-

ción, la competencia exclusiva en materia de promoción de la mujer. A pesar de ello, el Instituto de la Mujer ya con anterioridad en el III Plan, pero vemos que también se repite en este IV Plan, mantiene la línea de trabajo encaminada al establecimiento de programas generales de todo el territorio y que desde nuestro punto de vista interfieren y vulneran el marco competencial. Me refiero concretamente a los programas de empleo, educación y salud, así como a convenios específicos con corporación locales, convocatorias de subvenciones y otras ayudas directas que el Instituto de la Mujer destina a los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Cataluña. Cataluña, en función de sus competencias, tiene planes de actuación propios en materia de promoción de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y también en materia de prevención de la violencia de género. La implementación de los planes de actuación citados persigue unas prioridades que pueden no coincidir exactamente con las actuaciones que puedan impulsarse desde el Instituto de la Mujer, con lo cual se puede llegar en el peor de los casos a la ineficacia de algunas de sus propuestas de actuación, o en el mejor al solapamiento de las mismas.

A nuestro entender, al Instituto de la Mujer le corresponde ciertamente una función de coordinación entre los institutos de igualdad de las comunidades autónomas pero no le corresponde entrar en la reglamentación y ni en la ejecución de los planes cuando se está haciendo desde la propia comunidad autónoma de acuerdo con las competencias asumidas.

Por ello, entendemos, y así se lo trasladamos sin perjuicio de que puedan hablarlo directamente con el Insitut Catalá de la Dona, que en esta cuestión como en otras parecidas es necesario cumplir escrupulosamente el marco competencial. Y así, y tal como lo tiene declarado reiteradamente el Tribunal Constitucional —déjenme hacerles una pincelada jurídica—: Cuando nos encontramos ante una materia en la que tiene competencia exclusiva la Comunidad Autónoma de Cataluña, el Estado puede desde luego —y podríamos decir incluso y debe— decidir asignar parte de sus fondos presupuestarios a la materia en cuestión, pero la determinación del destino de las partidas presupuestarias correspondientes debe hacerse de manera global y en estos supuestos, continúa diciendo el Tribunal Constitucional, la regulación del procedimiento para otorgarlas y para asignarlas corresponde a la Comunidad Autónoma. Nos gustaría pues y es una solicitud que le hago, que pudiéramos solventar satisfactoriamente esta cuestión.

Por último, y finalizo ya señora presidenta, una cuestión que preocupa enormemente y que afecta a la lengua. Usted, señora Tey, sabe que anualmente el Instituto de la Mujer convoca ayudas a la edición de obras relacionadas con la mujer. Hasta el año 1998 esta convocatoria estaba abierta a la publicación en cualquiera de las lenguas del Estado español. Después de una serie

de vicisitudes que han pasado en los anteriores años, en la convocatoria del presente año como también en los últimos, se admiten solicitudes para obras publicadas en lenguas distintas del castellano pero en este caso se les exige la presentación de la traducción de la obra a dicha lengua. Lo cual como usted debe saber muy bien porque afecta al mundo editorial que usted conoce sobradamente, hace prácticamente inviable la posibilidad de que obras publicadas por ejemplo en catalán puedan acogerse a estas ayudas puesto que el coste de la traducción es elevado y a menudo es superior a la ayuda que pueden recibir. Le trasladamos esta preocupación que nos hizo llegar en su día, creo que a usted también, la Associació d'Editors en Llengua Catalana. Desde mi grupo parlamentario formulamos dos preguntas por escrito al Gobierno el pasado mes de junio y, como todavía no han sido contestadas, queríamos saber su opinión al respecto, así como si tiene alguna previsión para corregir la situación actual y volver a la que a nuestro juicio sería la correcta, que era la vigente hasta 1998.

Nada más y gracias, señora presidenta, por su generosidad al otorgarme este tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pigem.

El debate comenzará de menor a mayor pero la señora Tey me dice que quiere contestar a la señora Pigem. Tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER** (Tey de Salvador): Muchas gracias señorita por el talante abierto, colaborador y el ofrecimiento que me ha hecho ante el que le quedo muy agradecida y sin el cual sería muy difícil trabajar. Gracias por las apreciaciones, por la voluntad de entendimiento. Gracias por su lectura y su escucha de lo que le he transmitido. He recogido absolutamente todo; yo también he escuchado atentamente. Estoy segura de que a algunas cosas ya le podré contestar hoy mismo; otras espero poder hacerlo en un futuro próximo y confío en que me puedan invitar a esta Comisión próximamente y no pase tanto tiempo para que podamos estrechar la colaboración y trabajar con más cotidianeidad. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Tey. En nombre del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora De Boneta y Piedra.

La señora **DE BONETA Y PIEDRA**: Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, quiero darle la bienvenida en nombre del Grupo Mixto, de Eusko Alkartasuna, a esta comisión a la señora Tey y decirle que más vale tarde que nunca. Teníamos mucho interés en que usted viniera a esta comisión. Puede parecer una contradicción porque usted no me habrá visto en gran parte de su intervención, por lo que debo pedirle excu-

sas. Tenía que asistir a una comparecencia en la Comisión de Adopción Internacional que estaba terminando sus trabajos y es lo que me ha obligado a ausentarme. No obstante le aseguré que leeré con todo cuidado y detenimiento el *Diario de Sesiones* que recoge absolutamente toda su intervención no solo por una cuestión de cortesía y obligación, sino también porque me interesan mucho sus palabras.

He tenido ocasión de llegar justamente cuando se estaba usted refiriendo al objeto de la comparecencia que también había sido solicitada por la representante del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, señora Pigem. He tenido la ocasión escuchar algunas de sus palabras. No quiero pasar por alto la cuestión a la que usted ha hecho referencia, la que se refiere, valga la redundancia, a su anterior actividad editorial y a la polémica suscitada por la edición del libro tantas veces mencionado y que fue realmente objeto de preocupación, no de escándalo, ni de ninguna actitud pirómana, ni iconoclasta, ni inquisidora contra la libertad de expresión, sino como motivo de preocupación, como bien ha expresado la señora Pigem, planteándonos quizás la idoneidad de su persona para desempeñar el puesto que ocupa no juzgando obviamente las publicaciones de la editorial a la que usted ha pertenecido con mayores responsabilidades y que en este momento como bien ha dicho, pertenece como accionista.

Yo fui de las senadoras que pidió en su momento la comparecencia y las explicaciones oportunas al señor ministro en relación a este tema porque consideraba que debíamos conocer su particular versión, la suya, la de la señora Tey sobre el asunto. Me ha parecido bien que usted haya afrontado la cuestión pero nos parecía muy importante conocer la visión de la persona que realmente tenía la responsabilidad política de haberla nombrado y que la había mantenido en su puesto a pesar de que en las primeras declaraciones que se habían producido como consecuencia de la actitud de las diputadas y diputados o senadores y senadoras no habían sido muy oportunas porque se había juzgado en su momento nuestro rechazo como algo relacionado con una especie de poca comprensión o de actitud cerrada hacia la libertad de expresión, cuestión que yo creo que ha quedado aclarada para todos que no era así. En ese sentido debo ratificar lo que ha manifestado la portavoz de Convergència i Unió. Debo decirles que yo también en bien de la causa, vamos a decirlo así, quiero dar por zanjada la cuestión y además quiero prestarle mi colaboración, puesto que creo que el avance para que esas políticas de igualdad puedan producir los fines deseados, también está condicionado por el trabajo en común que desde la crítica pero también desde la discrepancia podamos hacer entre todas las personas que tenemos responsabilidades en la materia y muy especialmente usted, que tiene que dirigir en este momento el Instituto de la Mujer.

No he tenido ocasión de escucharle a usted en aquellas cuestiones a las que se ha referido en la presentación del IV Plan. Yo quiero decirle, por no detenerme en cada una de ellas, que quizás de las cuestiones relativas al IV Plan las que se refieren a la conciliación de la vida laboral y familiar son aquellas en las que puedo estar más interesada, aunque todas me parecen muy interesantes. Me gustaría saber si desde el Instituto de la Mujer, si desde su responsabilidad, se comparte la impresión de que hasta ahora las medidas que se han tomado en materia de conciliación de la vida laboral y familiar no han dado el resultado apetecido desde el punto de vista de la sociedad a la que va dirigida. En este sentido me parece que es bastante oportuna una de las acciones que se presentan en el plan que es la relativa a realizar un estudio sobre cuál es la acogida de tales medidas y las razones por las cuales los hombres no se acogen, por ejemplo, a los permisos parentales de paternidad y se produce una especie de reiteración en las conductas por otra parte habituales hasta este momento en dicha materia, siendo siempre las primeras responsables a pesar de esas medidas y de la incorporación de las mismas con carácter transversal también en otras políticas. El resultado que se produce siempre es el mismo también en la petición de licencias por maternidad o de licencias de cualquier tipo incluso abandonos temporales, años sabáticos entre comillas, para el cuidado de hijos e hijas por parte de las mujeres profesionales. Yo creo que este es un tema en el que me parece importante ir ahondando conjuntamente, pero especialmente quienes tienen más responsabilidad en estas medidas. Efectivamente, como bien ha señalado la senadora Pigem, desde Pekín se ha pasado a una distinta visión de los problemas de igualdad en lo que se refiere a la igualdad de género, de oportunidades en razón de género porque no se plantea como un fin sino como un medio o como un instrumento que produce precisamente esa orientación hacia esa transversalidad. Esta misma tarde, poco antes de empezar esta comparecencia, en la Comisión Constitucional hemos dictaminado el proyecto de ley sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en todas las disposiciones normativas que elabore el Gobierno. Por cierto, aprovecho la oportunidad, porque no he tenido ocasión de decírselo a ningún miembro de su grupo para felicitar por la iniciativa precisamente a Convergència i Unió que ha sido el Grupo Parlamentario que presentó la proposición que hoy hemos tramitado y dictaminado para su posterior paso al pleno del Senado.

Precisamente en ese momento hemos visto cómo ha sido rechazada una de las enmiendas planteadas, en este caso por el Grupo Socialista, con la que todos y todas estábamos de acuerdo y que era precisamente que tuviera cara y ojos la administración responsable, por decirlo de alguna manera, de que este informe de género llegara a buen término y que los criterios de

dicho informe tuvieran una materialización. En este sentido se planteaba que fuera el Instituto de la Mujer precisamente el que elaborara esos criterios y coordinara a las Administraciones Públicas que participaran en el informe para llevar a un mejor puerto este informe de impacto de género. No ha sido posible llegar a un acuerdo sobre el tema, el asunto no ha sido admitido por la mayoría que apoya al Gobierno y no ha llegado a buen puerto. No obstante, seguimos pensando que el Instituto de la Mujer, aunque ya evalúa el impacto de género en las distintas acciones y actividades del Gobierno, debe asumir un papel muy activo en este asunto. Hubiera sido bueno que una ley también otorgara esas potestades. No obstante, creemos que el mero hecho de la aprobación de esa proposición, que se convertirá próximamente en ley, es buena porque hemos conseguido también un avance con ese tema. Yo quiero decirle que le deseo que este IV Plan que va a tener usted que impulsar y llevar a cabo, plan que hemos tardado en conocer porque ha habido cierta demora entre el III y el IV, pueda llegar a buen puerto y usted tenga el mayor de los éxitos. Puede usted contar, como le dije al principio de mi intervención, con mi colaboración en nombre del Grupo Mixto y sobre todo con esa colaboración constructiva, que no quiere decir que siempre nos parezca muy bien lo que usted hace. Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias senadora De Boneta.

En nombre del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la señora Loroño Ormaechea.

La señora **LOROÑO ORMAECHEA**: Gracias señora presidenta.

En primer lugar quiero iniciar mi intervención dando la bienvenida a la señora Tey al seno de esta comisión, que como bien decía la propia presidenta es su comisión y también usted misma esta es su comisión. Por tanto, quisiera hacerle un ruego inicial que es el que a poder ser y dentro de las limitaciones que usted pueda tener por el cargo que ostenta y por las ocupaciones derivadas del mismo, periódicamente acuda a esta comisión a informarnos de cómo va avanzando el trabajo que se desarrolla desde el propio Instituto de la Mujer porque el Grupo Parlamentario al que pertenezco entiende que precisamente la comisión propia de la Directora del Instituto de la Mujer es la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y, por tanto, nos alegraría mucho tenerla aquí más a menudo.

Dicho esto, quiero sumarme también en un inicio al planteamiento que ha hecho la portavoz del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, la diputada Pigem en relación a que hoy, de alguna forma, todas y todos nos congratulamos de que se haya resuelto de forma definitiva la situación de Amina Lawal, pero si no recuerdo mal la propia noticia que todos hemos recogido con satisfacción también desvelaba el hecho

de que en estos momentos había otras cuatro mujeres más en Nigeria pendientes de una sentencia, también condenatoria, de muerte por lapidación. Por tanto creo que no debemos bajar la guardia y como bien decía la diputada Pigem exigir al Gobierno de Nigeria a través de los cauces oportunos que cumpla con aquellos tratados, con aquellos convenios que ha suscrito y por tanto, elimine de sus leyes cualquier elemento de discriminación entre hombres y mujeres porque las leyes deben defender por igual a hombres y mujeres y no discriminar.

Dicho esto, le agradezco señora Tey su extensa y completa intervención referida en concreto tanto a la valoración del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres así como la extensa intervención que ha realizado desgranándonos el contenido del IV Plan.

Lo que sí quisiera decirle, incluso la portavoz que le habla hizo una pregunta en una sesión de control del Gobierno en el Senado, es que entendemos que no debe haber tanta demora entre la finalización de un plan y la elaboración de uno nuevo. Ello no evita que entretanto no se vayan desarrollando acciones y de hecho se han desarrollado acciones encaminadas a seguir avanzando en esa igualdad, pero de alguna forma, como bien decía también la diputada Pigem, creo que se pueden buscar mecanismos de evaluación más ágiles y al menos introducir aquellos mecanismos de corrección necesarios para que la evaluación se lleve a cabo de forma continua y permanente durante el desarrollo del plan que como he visto en la evaluación que se contempla en el IV Plan así se pretende hacer y por tanto tener esbozado incluso un primer borrador del V Plan a punto de concluir el IV Plan y no se dé esa demora de tres años. Esto es por una razón muy sencilla porque si todos buscamos una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, esa demora desde luego hace perder un tiempo muy importante y no sólo en la búsqueda de esa igualdad sino también en la erradicación de esa lacra terrible como es la violencia de género porque todos y todas compartimos que una de las raíces fundamentales en las que se basa la existencia de la violencia contra la mujer es el hecho de que ha existido a lo largo de generaciones una desigualdad importante entre hombres y mujeres y eso ha llevado a que la búsqueda de soluciones por parte del que se considera más fuerte se haya llevado a cabo siempre de forma violenta. Por tanto, entendemos como grupo que deben subsanarse aquellos posibles defectos que haya en estos momentos entre la finalización y conclusión de un plan y la elaboración del siguiente y no darse esa demora de tres años.

Aprovechando que esta aquí presente la directora del Instituto de la Mujer y que en su momento quien me contestó en esta Cámara amablemente fue la ministra de Educación, Cultura y Deporte, quisiera que nos indicara cuáles han sido las razones fundamentales por las cuales se ha dado esa demora. Si el plan concluyó en

concreto en el año 2000, ¿por qué se presenta un primer borrador en noviembre de 2002? ¿Tanto tarda en hacerse una evaluación? ¿Qué problemas ha habido a la hora de hacer esa evaluación o más que el problema de la evaluación ha sido el no poner de acuerdo a los ministerios que tienen que implicarse y al Ministerio de Hacienda fundamentalmente que es el que tiene la sartén por el mango en el tema económico, en destinar recursos económicos al desarrollo de un nuevo plan? Y aquí comparto lo que ha dicho la diputada Pigem. Echo en falta una memoria económica. A mí no me vale que en los Presupuestos Generales del Estado aparezcan las distintas partidas. Un plan debe de ir acompañado al menos de un esbozo de memoria económica y de presupuestos que se van a destinar al plan año tras año, independiente de que las partidas presupuestarias correspondan al Ministerio de Justicia, al Ministerio de Educación, al Ministerio de Sanidad o a quien sea, sin olvidarnos también de otro aspecto importante, que muchas veces a la hora de hacer la valoración y evaluación de los planes, tenemos en cuenta también lo que se ha desarrollado también desde los organismos de igualdad de las distintas comunidades autónomas que también tienen competencia exclusiva en esta materia. Y no solo eso, sino que incluso en numerosas actuaciones que se plantean en los planes de igualdad tienen competencia exclusiva las comunidades autónomas y por tanto, lo que tiene que hacerse es unir esfuerzos y no disgregar, no separar y de alguna forma no perder esfuerzos en el camino y destinar incluso en algunas ocasiones partidas por duplicado para una misma actuación bien por las distintas comunidades autónomas y por parte de un ministerio, sino buscar mecanismos de coordinación adecuados para que al final esa suma esfuerzos redunde en beneficio de aquella actuación que se pretende desarrollar y de esa igualdad entre hombres y mujeres.

Dicho esto, y dado que usted nos ha desgranado cuál ha sido la metodología que se ha seguido incluso en la elaboración del IV Plan y ha hecho también la valoración global del III Plan, en concreto he echado algo en falta en el IV Plan, y es que deberían introducirse más actuaciones relativas a redoblar los esfuerzos en conseguir una mayor presencia de las mujeres en el ámbito educativo, sobre todo en el universitario en puestos de responsabilidad y en general en todos aquellos puestos de responsabilidad en el ámbito laboral, en el ámbito público y en todos los ámbitos de decisión porque, al fin y al cabo, todos son ámbitos de decisión.

Por otro lado también hay que redoblar esfuerzos en eliminar las diferencias que en estos momentos existen en el ámbito laboral en relación con las diferencias retributivas. Quizás hayamos avanzado en conseguir que haya mayor acceso de la mujer al empleo pero ante el mismo trabajo todavía siguen existiendo diferencias retributivas entre hombres y mujeres, es decir, por el mismo trabajo, por las mismas funciones y por los mis-

mos cometidos incluso exigiéndosele mayor responsabilidad a la mujer la diferencia retributiva es manifiesta y no solo eso, incluso la diferencia a veces no solo es retributiva sino que se establece diferencia en el ámbito de la promoción interna dentro de lo que es el propio entramado del ámbito laboral, ya sea público o privado. Quizás en el público hemos conseguido eliminar esas diferencias por los sistemas que están establecidos y por tanto basados en méritos de igualdad y de capacidad, pero en el ámbito de lo privado quizás tengamos que hacer mayores esfuerzos. Y sí que echo un poquito en falta mayor número de actuaciones en las líneas que usted apuntaba de valoración cualitativa de la evaluación del III PIOM.

Con respecto al IV PIOM, también quiero ahondar un poquito en lo que decía la diputada Pigem de que sí hay ya actuaciones que están implementadas y que se vienen desarrollando como bien decía también usted señora Tey. En concreto me parece que lo que debemos hacer es intentar que el Gobierno a través de los distintos programas que va poniendo en marcha introduzca la perspectiva de género y no sólo la perspectiva de género, sino también la de discapacidad por una razón muy sencilla, porque la mujer discapacitada es doblemente castigada y discriminada: por el hecho de ser mujer y por tener una discapacidad. Quizás tengamos que impulsar medidas para concienciar al Gobierno de que no hacen falta planes específicos para las mujeres discapacitadas por el hecho de ser mujeres, sino que en los distintos planes y actuaciones que sea habitual introducir perspectiva de género y de discapacidad.

Dicho esto, no me voy a extender más ni respecto a la valoración del III Plan y sí ir al otro punto que es objeto de su comparecencia hoy aquí en el seno de esta Comisión: la publicación por parte de la editorial El Cobre del libro *Todas putas* de Hernán Migoya.

En su momento, cuando compareció el ministro, esta portavoz le dijo que el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos al que pertenezco defendía la libertad de expresión pero a la vez que defendía la libertad de expresión realizaba una defensa a ultranza del respeto de los derechos humanos que asisten a cada persona con independencia del sexo, creencias, cultura, etnia, etcétera condenando sin paliativos cualquier vulneración de los mismos.

Dicho esto también hacía una reflexión y de alguna forma transmitía una opinión personal sobre la base y sólo sobre la base, y lo vuelvo a decir, al primer capítulo del libro y que incluso se había publicado por Internet por gentileza de la propia editorial El Cobre que de alguna forma quería trasladar, o así al menos aparecía en las páginas de Internet, que no había ahí más que una obra de ficción y nada más. Le decía al señor ministro en mi intervención que leyendo ese primer capítulo como mujer me había sentido ultrajada, me había sentido insultada y humillada. Independientemente de ello, decía que de alguna forma leyendo

el capítulo en concreto, me ponía en la persona de las mujeres que en algún momento habían sido objeto de violación y desde luego se tenían que sentir de nuevo humilladas.

También le decía, y vuelvo a insistir en ello, que tenemos que tener en cuenta también que las publicaciones hoy en día están al alcance de cualquier persona de cualquier edad, y que también generan actitudes, lo mismo que los anuncios publicitarios generan actitudes y que tenía sentido de hecho que existiera el Observatorio de la Publicidad para velar para que la imagen de la mujer no fuera dañada y por tanto se mantuviera ante todo, a través de los distintos anuncios publicitarios, la dignidad de la mujer como mujer y como persona. En ese sentido sí que quiero hacer también una autocrítica, la misma que hice en su día. La polémica lo único que hizo fue suscitar un morbo impresionante y generar una publicidad gratuita a la propia publicación, quizás por malentendidos como aquí bien se ha dicho, quizás por que en su momento no se aclararon las cosas. Yo creo en sus explicaciones señora Tey, después de haberle dicho esto y creo en lo que nos ha transmitido, en su compromiso ético, personal y en su compromiso en relación al cargo que ostenta en estos momentos, que no es otro que el de Directora del Instituto de la Mujer, que ante todo y sobre todo debe actuar en defensa de los derechos de la mujer, no por el hecho de ser mujer, sino de ser persona integrante de esta sociedad. No tenemos ni más ni menos derechos que los hombres sino que tenemos los mismos, aunque no se nos reconozcan. En ese sentido, desde su cargo y desde el apoyo de este grupo parlamentario, lo que va a tener que hacer es al menos defender a ultranza los derechos que asisten a la mujer y para ello va a contar con nuestra colaboración, con toda la colaboración que necesite, pero también en el momento en que sea necesario criticaremos algunas de las actuaciones como es lógico ya que somos oposición, pero entienda que desde esta comisión las críticas que puedan hacerse, los planteamientos que puedan hacerse son planteamientos y críticas constructivas porque desde luego algo que este grupo tiene muy asumido es que en esta comisión estamos para trabajar y construir una sociedad justa e igualitaria tanto para hombres como para mujeres.

Yo también quiero terminar con la polémica que se suscitó en su momento en torno a esta publicación y trasladándole el mismo mensaje que expresé al señor ministro en su día que no sé si me entendió muy bien, que era que en esta Cámara había trabajado una ponencia sobre violencia doméstica, sobre maltrato hacia la mujer en el ámbito familiar, ponencia que por supuesto ha concluido sus trabajos, ha elaborado un informe y se ha aprobado incluso en ambas Cámaras, tanto en el Congreso como en el Senado. En esa ponencia sí hacíamos una serie de recomendaciones en torno a los medios de comunicación. Quizás nos habíamos olvidado

de alguna forma del mundo editorial en el sentido de que pudiéramos concienciar al complejo mundo editorial del que no sólo forma parte la empresa editora sino los autores, editores y todo el entramado y complejo mundo que suponen las publicaciones de distintas ediciones y de distintos libros y teniendo en cuenta la libertad de expresión a la que todo el mundo tiene derecho, concienciarles para que se genere una especie de código ético en este complejo mundo en el cual a través de las distintas publicaciones también ellos contribuyan de alguna forma a erradicar la violencia que se ejerce sobre la mujer. Por tanto a través de los distintos textos y ediciones que se vayan publicado generar actitudes positivas que era lo mismo que pedíamos a los medios comunicación a la hora de transmitir información en relación a la violencia que se ejercía sobre la mujer.

Tenemos que conseguir entre todos que esta sociedad sea mejor, sobre todo para muchas mujeres que hoy en día sufren en sus propias carnes los malos tratos, la violencia de género. Por otro lado tenemos que construir una sociedad como bien decía usted, justa e igualitaria y conseguir una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. En ese camino nos encontrará señora Tey. Desde luego espero que así sea y así lo demuestren los hechos que vaya usted a impulsar desde el instituto. En ese camino desde luego nos tendrá a su lado como nos ha tenido siempre esta comisión y quienes han pasado por ella pero también con planteamientos que puedan ser críticos en algún momento pero desde la perspectiva de presentarle las actuaciones que consideremos oportunas y adecuadas. Si me tengo que ausentar antes de que termine la comisión les pido disculpas porque tengo que regresar de nuevo a Bilbao por un asunto familiar. Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias señora Loroño. Que vaya bien el asunto familiar; se lo deseamos todos de corazón.

La señora Riera Madurell tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RIERA MADURELL**: Muchas gracias señora presidenta.

Señora Tey desde el Grupo Parlamentario Socialista tengo que decirle como directora del Instituto de la Mujer que no es usted bienvenida a esta comisión. Sus débiles disculpas han llegado demasiado tarde. Tendría que haber reconocido su error el primer día, y sus explicaciones, sus excusas no las compartimos aunque las apreciamos en su medida.

Usted sabe, señora Tey, que una y otra vez hemos pedido su cese en los últimos tiempos. Hoy tengo que decirle que las parlamentarias, las diputadas y senadoras del Grupo Parlamentario Socialista que estamos hoy aquí hemos estado reflexionado sobre la conveniencia de venir a esta sesión y finalmente hemos decidido acudir únicamente para poder decirle en persona lo que

pensamos, para decirle lo que usted ya conoce que es nuestra posición.

No estamos aquí, señora Tey, porque la reconocamos como directora del Instituto de la Mujer, sino simplemente porque aprovechamos que haya decidido salir del escondite en el que se ha mantenido en estos últimos meses. Queríamos decirle a usted directamente y por supuesto al resto de las personas que están en la sala lo que nuestro grupo piensa que es en realidad lo que en su momento ya también manifestamos al ministro Zaplana en su comparecencia ante esta comisión y que usted ha manifestado conocer.

Señora Tey no voy a repetir los argumentos que se han venido dando sobre ese tristemente famoso libro, de cuya publicación es usted, diga lo diga, responsable y que sí supone claramente una apología de la violación y de las agresiones a las mujeres aunque usted no lo viera así, por cierto, hecho tan despreciable como todas las violaciones, agresiones y malos tratos que en lo que va de año han causado ya la muerte a setenta mujeres en nuestro país. Debo decir que nos preocupa muchísimo que usted no lo viera así. Pero sí quiero decirle que usted, que dirige el Instituto de la Mujer que es justamente el organismo responsable de impulsar y coordinar las políticas que deben evitar esas agresiones, violaciones, malos tratos y muertes, la realidad es que no sólo lo mantiene vacío de contenido siendo la tradición de sus antecesoras desde que gobierna el Partido Popular tal y como voy a intentar dejar claro con el máximo rigor a lo largo de mi intervención sino que además se permite en su actividad privada, aunque sea al parecer sin mala intención, hacer apología de esa violencia aunque fuera con fines sarcásticos. No niego que su intención no fuera ofender a nadie pero convendrá conmigo señora Tey, que utilizar esta terrible lacra social como es la violencia y la violación aunque fuera con intención sarcástica y de la manera que lo hace el libro es como mínimo una irresponsabilidad. No me negará, por ejemplo, que fue penoso que usted en su momento se sintiera orgullosa de dar cobertura a un señor, me refiero al autor del libro, que dice y reconoce ser misógino y estar orgulloso de ello. Señora Tey desde el Grupo Socialista ciertamente no vamos a entrar como nunca hemos hecho, a censurar o no una publicación o una obra artística de cualquier tipo —eso por cierto ya lo hace muy bien su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular con su ministra de Educación a la cabeza—. Desde el Grupo Socialista lo que cuestiono y creo que usted ya lo tiene claro, es que usted pueda ser la directora del Instituto de la Mujer. No cuestionamos su trabajo como editora como usted bien ha dicho, en absoluto sino que lo que cuestionamos es su idoneidad para dirigir un organismo cuyo fin es trabajar para mejorar la dignidad de las mujeres. Señora Tey usted está equivocada porque no sólo nos ofendió a las mujeres con su libro sino que sus declaraciones posteriores, reiteradas de alguna manera hoy,

demuestran un claro desconocimiento de la realidad de las mujeres y de las responsabilidades políticas que usted tiene entre manos.

¿Cómo puede decir o pensar que un libro como el que nos ocupa se trate de un libro que defiende a las mujeres, de un libro en defensa de las mujeres que fue lo que dijo? ¿Cómo puede decir que los hombres necesitaban plataformas como este libro desde las cuales opinar?

Señora Tey con todo esto, con todas estas afirmaciones lo que hizo fue incrementar el malestar de las mujeres y también de los hombres, porque las mujeres no queremos que se defiendan nuestros derechos como usted hace en su libro. Lo que queremos las mujeres y lo que es necesario es que se fomente el diálogo entre hombres y mujeres pero desde la igualdad, el reconocimiento y el respeto mutuo.

Por lo tanto, desde el Grupo Socialista queremos decir claramente una vez más, que usted, señora Tey, si no reconoce que se equivocó no puede dirigir el Instituto de la Mujer, porque después de lo sucedido no tiene legitimidad para solicitar al Gobierno, a los medios comunicación o a las empresas, que respeten y defiendan la igualdad y la dignidad de las mujeres porque usted no las ha practicado aunque sea de manera inconsciente en su actividad privada.

Le quiero pedir de nuevo en nombre del Grupo Socialista que reconozca su error o se vaya por dignidad y también para intentar que el Instituto de la Mujer recupere un poco de su imagen y de su trayectoria ante la sociedad. Desgraciadamente el Instituto de la Mujer desde que usted lo dirige no sale en los medios de comunicación por campañas contra la violencia de género o porque emprenda iniciativas para mejorar el empleo de las mujeres o porque intervenga para que los medios de comunicación transmitan una imagen digna y no sexista de las mujeres. El Instituto de la Mujer sólo aparece en los medios comunicación porque usted es la responsable de esta publicación, de la que lo mínimo que se puede decir de ella es que es una publicación sexista y porque en consecuencia están pidiendo su dimisión todas las organizaciones de mujeres y las responsables de los demás organismos de igualdad.

Realmente, señora Tey, el problema más importante que tenemos en este momento, consecuencia de todo lo sucedido, es efectivamente la falta de protagonismo político del Instituto de la Mujer. Por mucho que usted quiera abrumarnos con una intervención maratónica, la realidad es que no sólo han perdido ustedes presencia en todos los ámbitos de gobierno sino que además han perdido muchos de los recursos de los que se podrían disponer. En concreto, han perdido por ejemplo la estructura de apoyo que existía para fomentar los programas europeos de iniciativa Equal; han perdido por ejemplo la estructura que permitía desarrollar programas de colaboración y cooperación con América Latina. Tienen además instrumentos que de manera

evidente ustedes han vaciado de contenido y algunos de ellos hasta cierto punto los han inutilizado como el caso del Observatorio de la Publicidad que, como usted muy bien nos ha dicho, solo recibe denuncias, y convendrá conmigo señora Tey que esto no es un Observatorio de la Publicidad.

Dicen también que gestionan el Plan contra la Violencia pero no tienen ninguna estructura que lo haga. Han dejado de hacer publicaciones como la revista *Mujeres* o el boletín *Trabajo en femenino* que eran herramientas de una gran utilidad para las organizaciones de mujeres. Seguramente podríamos seguir mencionando muchas más cosas, porque el problema más importante es que la sociedad ha dejado de ver al Instituto de la Mujer como motor de las políticas de igualdad, como un organismo pionero en sus propuestas y con una gran interlocución con el movimiento asociativo, algo que sin duda usted ha perdido ya definitivamente, aunque nos gustaría equivocarnos.

Porque, señora Tey, el Instituto de la Mujer es un organismo que costó mucho tiempo construir y que se hizo con el esfuerzo de muchas personas, no sólo de quienes estaban en el Gobierno en ese momento, sino también de muchas mujeres feministas de organizaciones de mujeres y por supuesto de muchos hombres y mujeres profesionales que usted misma ha reconocido, de los cuales quedan todavía algunos grandes profesionales que en este momento para su desgracia están trabajando en una estructura vacía de contenido.

Hace ya algún tiempo, el Grupo Parlamentario socialista presentó una proposición no de ley para mejorar la situación del Instituto de la Mujer, pidiendo que el Gobierno lo reforzara con más recursos, más protagonismo político y por supuesto, con más profesionales en su plantilla, pero parece claro que al respecto no tienen ustedes mucho interés. Además, es evidente que en este momento las dificultades de la dirección política del Instituto están generando mucho malestar e incertidumbre en el personal que allí trabaja, en las organizaciones de mujeres y en el conjunto de la sociedad, porque además señora Tey parece que ustedes no sólo se proponen dejar vacío de contenido el Instituto de la Mujer, sino también quieren dejar inoperantes a las organizaciones de mujeres a las cuales ustedes cada vez destinan menores recursos. Y no sólo eso, sino que ustedes dentro del 0,5 por ciento del IRPF están castigando a numerosas organizaciones que llevan mucho tiempo trabajando en favor de las mujeres disminuyendo su presupuesto para financiar dentro del capítulo de otros fondos de interés social a organizaciones claramente vinculadas con el Partido Popular que este año han visto aumentados sus recursos de una manera espectacular.

Finalmente para terminar, quiero hacer algunas reflexiones sobre la valoración del III Plan de Igualdad que por cierto se acabó en el año 2000 aunque lo

estemos valorando en el año 2003 y también algunas consideraciones sobre el IV Plan de Igualdad.

Respecto al III Plan de igualdad siento decirle que las cifras que usted maneja y su valoración no tiene nada que ver con las que hace el Grupo Socialista. El Grupo Parlamentario Socialista hizo un seguimiento del plan a través de preguntas al Gobierno en relación a las acciones del plan. El resultado real señora Tey es que de las 192 actuaciones que figuran en el plan solo 45, es decir, únicamente el 23 por ciento, pueden considerarse realizadas, aunque hay que decir que la mayoría están justificadas con subvenciones, estudios o reformas legales. Otras 61 actuaciones, es decir el 32 por ciento no se pueden dar por cumplidas porque sólo se han realizado en parte y el resto, es decir 86, un 45 por ciento no se han cumplido en ninguna medida, lo que representa sin duda un porcentaje muy alto demasiado alto de incumplimientos puesto que según las cifras que les acabo de dar, los incumplimientos son mayoría.

En áreas tan importantes como la educación, la participación en toma de decisiones, los medios de comunicación o la violencia de género las actuaciones que se han cumplido de ninguna manera superan el 50 por ciento. Podemos decir además que la ejecución del III Plan no ha supuesto avances significativos ni en la defensa ni en la práctica de la igualdad real, ni en la mejora sustancial de la vida de las mujeres españolas. A pesar de los discursos, la realidad es que vivimos un momento en el que se está produciendo un claro retroceso en las políticas de igualdad y esto tiene un reflejo importante en un incremento de las desigualdades entre hombres y mujeres porque aunque ustedes instauren un apagón estadístico como el que han instaurado y aunque cuando vienen aquí nos traten de abrumar y adornar los datos, la verdad es que el desempleo de las mujeres españolas es el mayor de la Unión Europea. ¿Cómo es posible señora Tey que con tantos convenios y tantos planes como usted nos ha contado las mujeres españolas tengan la mayor tasa de desempleo de toda la Unión Europea y también la mayor precariedad e inestabilidad laboral? La realidad señora Tey es también que a pesar de todo lo que nos ha dicho las mujeres y los hombres siguen sin poder conciliar la vida laboral y familiar. La realidad es que el número de mujeres que mueren debido a la violencia de género crece cada año. La realidad es que las situaciones de mayor discriminación, exclusión, pobreza o marginación tienen cara de mujer.

En este contexto, señora Tey, y no en el contexto idílico que usted nos ha presentado, es en el que nace IV Plan de Igualdad. Desde el grupo socialista tengo que decir que el IV Plan es muy poco ambicioso. La realidad no tiene nada que ver con lo que nos ha contado. Es un plan poco ambicioso no solo por los contenidos sino también por el propio proceso, es decir por como ha sido elaborado. Señora Tey no ha contado para su elaboración ni con las organizaciones de mujeres, ni con

las organizaciones sociales, ni con las organizaciones sindicales, ni con las organizaciones empresariales y mucho menos con los grupos políticos. Desde el Grupo Socialista creemos sinceramente que sólo conseguiremos acabar con las desigualdades si contamos con la complicidad y cooperación de toda la sociedad puesto que éste es y debe ser un objetivo colectivo. Este nuevo plan señora Tey debería haber sido producto del gran pacto social colectivo, que contara con la implicación de toda la sociedad. Sin embargo, en lugar de esto, ustedes enviaron al Consejo Rector un documento con un plazo únicamente de 10 días para hacer aportaciones. Ustedes para elaborar el IV Plan no se han sentado a debatir con nadie, no han escuchado a nadie.

En consecuencia, el plan que ustedes han presentado es el fruto de un pobre proceso, un trabajo de puro trámite, un trabajo tan pobre como pobre es el interés real que el Gobierno al cual usted pertenece tiene para con las políticas de igualdad. El IV Plan en el mejor de los casos es una repetición de ideas del plan anterior combinadas con otras ideas que ya estaban en otros planes. Es tan poco ambicioso que ni siquiera contempla las propuestas que el propio Gobierno ha hecho después respecto al tema de la violencia de género. Incluso en su redacción, Señora Tey, muchas veces se tiene la duda de si realmente estamos ante un plan del Gobierno, porque plantea acciones que son responsabilidad exclusiva del Gobierno. Hace propuestas que están en las manos exclusivas del Gobierno el llevarlas a cabo y no tiene por qué proponerlas a nadie más, a ningún otro organismo.

En definitiva, señora Tey, creo que por parte del Grupo Socialista está suficientemente clara cual es nuestra posición. Desde el Grupo Socialista, quiero insistir en que lo más conveniente para el Instituto de la Mujer, para las políticas de igualdad y por tanto para todas las mujeres es que usted cesara en su cargo. Aceptamos sus disculpas débiles, aunque han llegado demasiado tarde y no compartimos sus explicaciones, ya se lo he dicho al principio. No dudamos de su sinceridad pero esa misma sinceridad le tiene que llevar a reconocer que se equivocó y si no lo hace debería dimitir. Nada más señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Riera Madurell. En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Sainz García.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora directora general, yo sí que le doy en nombre del Grupo Popular la bienvenida más cordial y le felicito además por la exposición que ha hecho, que ha sido clara, concreta y en la que se han enumerado, y a algunos les ha parecido demasiado exhaustiva, solo una mínima parte de las muchísimas acciones que en ese IV Plan se contemplan. Quiero antes de nada también unir mis palabras y las de todo mi grupo parlamentario

a la satisfacción ya expresada por la señora presidenta de la comisión por la salvación de Amina junto con la preocupación que aquí en esta Cámara también se ha puesto de manifiesto por la suerte que pueden correr otras mujeres en situaciones similares. Sabemos de los esfuerzos que desde el Gobierno de España se hacen precisamente para evitar que la violación de los derechos humanos siga en países alejados de nuestro entorno y de nuestra cultura europea pero que son objeto de nuestra preocupación.

De la misma manera, yo también quiero unir mis palabras a la petición que le han hecho diferentes grupos parlamentarios para que pueda venir con más frecuencia a esta Comisión para explicar el grado de cumplimiento de buena parte del IV Plan, lo que indica sin duda que no ha habido ningún parón sino que ha habido un acelerón importante. Hemos escuchado con satisfacción tanto el balance como la implementación que ha hecho del III Plan, así como la exposición también del contenido del IV programa desde el convencimiento de que son herramientas muy importantes. Desde luego nosotros creemos que mucho más importante que una revista, que son herramientas muy importantes para el impulso de la política de igualdad de oportunidades que el Gobierno viene realizando con el objetivo de continuar con políticas específicas que aseguren la igualdad real y efectiva de oportunidades en todos los ámbitos y niveles.

Es por ello lógico, que como usted ha señalado ya, muchas de las 192 actuaciones del III Plan tengan que prolongarse en el tiempo. Muchas de ellas tienen que ver con concienciar a la sociedad y ese proceso desgraciadamente no es de hoy para mañana. Es un proceso que tiene mucho que ver también con la educación, con el cambio de mentalidad, y de acciones poco a poco progresivas que hacen que la sociedad vaya en definitiva adaptándose a lo que es propio de una sociedad moderna.

El importante número de convenios firmados y que usted ha enumerado, con los distintos Ministerios ya es significativo de la cooperación y colaboración de todo el Gobierno y que son precisos para avanzar en la consecución de esos objetivos del plan. Me gustaría destacar también los numerosos proyectos tanto comunitarios como no comunitarios, incluidos también en este ámbito, algunos de ellos también con reconocimiento europeo. Y por supuesto las iniciativas legislativas tan importantes como la Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, las reformas del Código Penal, sin obviar desde luego el II Plan de Acción contra la Violencia Doméstica, tema del que luego me ocuparé.

La referencia a los resultados de evaluación cuantitativa que ha hecho es significativa del importante avance que las mujeres están experimentando en muchos ámbitos de la sociedad. Esto no sucede por casualidad sino que esto tiene que ver mucho con políticas acertadas. Yo creo que ese es el reconocimiento además

de muchas mujeres que hoy siguen apostando por el Partido Popular, al tiempo también que se evidencia la necesidad de continuar con importantes medidas de política de igualdad real e incorporar otras nuevas. El grado de cumplimiento creo sinceramente que es grande. Sí me gustaría recordar que cuando se habla de la implementación, ustedes especifican muy claramente cuando una acción está simplemente iniciada y cuando se ha completado, y esa es la diferencia y eso es lo que hay que resaltar. Algunas cuestiones como el Fondo de Garantía de Pensiones que a muchos nos gustaría que fuera una realidad simplemente en la implementación lo que se dice es que se ha iniciado porque se han hecho una serie de estudios, sin dejar de recordar que nuestro grupo y creo que todos los grupos parlamentarios vimos como un paso adelante que en esas conclusiones que se hicieron desde la Comisión que trabajó para medidas legislativas en el área de la violencia doméstica se comprometió el Ministerio del que usted forma parte llegar a firmar con las comunidades autónomas convenios para poder aplicar el Fondo de Garantía de Pensiones en primer lugar a las mujeres víctimas de malos tratos.

Destacar el acierto de haber consultado para su elaboración en línea con lo que ya se hizo en el III Plan, pero en cambio no se hizo en el I ni en el II Plan de Igualdad, a las comunidades autónomas, a las organizaciones sindicales y a las organizaciones no gubernamentales integradas en el Consejo Rector que son muchas. Respecto a la implicación del movimiento asociativo nuestro grupo cree sinceramente que es importante y ello, repito, a diferencia de lo que se hizo en el I y II Plan. Por ello no deja de ser chocante el haber escuchado a veces aquí las críticas de la falta participación cuando otros en cambio no contaron absolutamente con nadie, no dieron trámite de audiencia ni participación a ninguna de las organizaciones no gubernamentales ni a esta Comisión por supuesto. Otra cosa es que no se recojan todas las acciones que se propongan porque en definitiva se trata de un plan de acción del Gobierno del Partido Popular y no de otros grupos políticos que tuvieron su oportunidad. Por tanto, señora directora general el diálogo es el primer principio sobre el que se construyó claramente este plan y de ello sinceramente el Grupo Popular se felicita.

El plan marca a través de ocho áreas prioritarias unos objetivos y unas líneas de actuación que nuestro grupo considera prioritarios y que son básicos e importantes para avanzar. Plan general por lo tanto que creemos que es ambicioso, acompañado de medidas en un porcentaje elevado muy concretas y todas ellas al final muestran ese compromiso del Gobierno de llevarlas a cabo. Otras sabemos que requieren, como es lógico, de un estudio para su posterior articulación e incluso se habla de realizar estudios que como todos sabemos son básicos para desarrollar luego propuestas concretas desde ese diagnóstico, desde ese conocimiento de la realidad y de

la dimensión de muchos de los problemas y sobre los que se articulan también importantes acciones como las que usted ha resaltado.

Me gustaría también señalar el acierto del carácter abierto y flexible con el que el Instituto contempla este Plan y eso es buena señal de ese espíritu que tiene de ser receptivos a todas las aportaciones que se vayan realizando vengan de donde vengan, siempre y cuando se consideren adecuadas. Nuestro grupo está convencido de la importancia que tiene la integración de la igualdad en todas las políticas, planes, programas y actividades. Por ello señora directora considero un acierto que sea la primera área en la que se articule con el fin de introducir la perspectiva de género en las políticas públicas. El articular una serie de actuaciones en torno a este objetivo como mejorar estadísticas oficiales, impulsar el reconocimiento oficial del título profesional de agentes de igualdad o actuaciones dirigidas a introducir la perspectiva de género en la administración, en los presupuestos generales o la creación del comité de seguimiento de los fondos estructurales que son tan importantes, creo que van a ser unas herramientas eficaces en este objetivo. Recordar como también se ha hecho que en este sentido todos los grupos parlamentarios consideramos un acierto haber modificado la Ley del Gobierno y nuestro grupo ha participado de una manera muy activa en impulsar que salga adelante esta proposición de ley que supondrá la necesidad de que las leyes vengan acompañadas de un informe del impacto de género por primera vez en nuestro país.

Como usted ha recordado el objetivo de lograr el pleno empleo es prioritario para el Gobierno, y los avances que en este tema han experimentado las mujeres son evidentes. Más de dos millones de mujeres han entrado en el mercado laboral en los años del Gobierno del Partido Popular y las cifras de paro se han reducido a la mitad en apenas ocho años. Por tanto, ahí están los hechos, esas son las realidades que conoce la sociedad y que conocen de una manera muy especial esos más de dos millones de mujeres que antes estaban en el paro y ahora están trabajando. Y tiene esto mucho que ver que la política económica, con una serie de medidas incentivadoras de la contratación de las mujeres y de los esfuerzos de formación que también se están haciendo. Pero sin duda todavía estamos lejos de que el avance pueda considerarse plenamente igual en relación a los varones. Este es el objetivo que se persigue en la segunda área y los objetivos, actuaciones e iniciativas son dignas de destacar. A mí me gustaría también hacerlo en nombre del Grupo Popular al incorporar la definición de los conceptos de discriminación directa e indirecta en la legislación laboral. Las actuaciones que pensamos que son importantísimas y que ya se han empezado a poner en marcha son la inspección de trabajo encaminadas a luchar contra esto o también contra el acoso sexual, así como algunas otras medidas legislativas, algunas ya se han iniciado y otras a propuesta.

No quiero dejar de demostrar nuestra satisfacción por el avance que supondrá la conquista de que todas las mujeres trabajadoras tengan derecho a las prestaciones por maternidad en las seis primeras semanas al eliminarse el requisito mínimo de cotización para generar este derecho o que se equipare la aportación económica de riesgo durante el embarazo a la prestación por maternidad. Nos parece en definitiva muy acertado el interés dado al área del empleo y nos alegra conocer además que el anteproyecto de ley de medidas para la aplicación del principio de igualdad de trato está ya en fase de informe y está por tanto próximo a ser una realidad porque comparto con usted que este proyecto de ley va a suponer un avance importante para el área laboral.

Aunque no pueda referirme con detenimiento a todas las áreas, me gustaría señalar que es absolutamente cierto que en los últimos la mujer se ha incorporado en mayor medida a todas las esferas sociales: a la educación, al trabajo —lo hemos visto aquí claramente— en política, etcétera, pero es verdad que todavía existen barreras para que las mujeres puedan acceder a puestos de responsabilidad, algo que nuestro grupo considera de interés no sólo para las mujeres, sino para toda la sociedad por los beneficios que de ello se deriva. Por ello tiene todo nuestro apoyo a cuantas actuaciones enmarcadas en esta área emprendan, desde el ámbito de la investigación de las causas hasta el impulso de la participación equilibrada en todos los comités, grupos o tribunales creados por la Administración General del Estado, sin olvidar el interés de promover que los agentes sociales y económicos también fomenten esta participación equilibrada en su organización y órganos de decisión como algo verdaderamente importante.

En el área de la promoción de la calidad de vida de las mujeres, la salud juega un papel muy importante. Usted lo ha destacado y conocemos los esfuerzos en este sentido que el Ministerio de Sanidad viene haciendo. Escuchamos el otro día con gran satisfacción lo que usted hoy aquí ha recordado, de cómo la señora ministra de Sanidad ha creado un Observatorio para estudiar todo el área de salud de las mujeres. Los programas de prevención del cáncer ginecológico y de mama son muy importantes al igual que el esfuerzo que en este terreno el ministerio está haciendo sobre el tema de la anorexia —que se ha trabajado en esta Sede, en el Senado— y que está llevando a cabo el ministerio. Me gustaría también resaltar la política decidida que se está realizando en su departamento para mejorar la atención sanitaria con el convencimiento de que dará magníficos frutos en el marco de los convenios que usted ya ha anunciado.

La educación siempre la hemos resaltado como básica así como los esfuerzos dirigidos a favorecer la inclusión social de las mujeres que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad. Dichos esfuerzos siempre son bien recibidos por el Grupo Popular, reco-

nociendo el esfuerzo que en el ámbito de las políticas sociales el Gobierno está realizando claramente.

En la quinta área, fomento de la igualdad de la vida civil, usted ha hecho especial referencia al grave tema de la violencia doméstica. Como usted muy bien conoce, este tema ha sido una de las líneas de trabajo de esta Comisión, articulada en dos importantes ponencias que han dado como principal actuación la orden de protección, que ha sido puesta sobre la mesa precisamente por el Gobierno y que supone un salto cualitativo en los problemas integrales de ayuda a las mujeres víctimas, orden que alcanzará su máxima eficacia cuando se aprueben definitivamente las importantes reformas legislativas en el Código Penal y Civil, también especialmente aprobadas por unanimidad. Ello es ejemplo de que en esta área, muy lejos de haberse parado, hubo una decisión, una iniciativa, un acierto muy grande del Instituto, del Ministerio de Trabajo y por supuesto del Ministerio de Justicia. Usted ha hecho balance de todas las actuaciones realizadas en esta área y de la colaboración de todos los grupos y nos alegró también escuchar la valoración que hizo del trabajo realizado en esta subcomisión de lucha contra el tráfico de mujeres, de niñas y niños.

El informe concluye con una propuesta de un plan que nos alegra haberle oído que será articulado por el Gobierno en colaboración con las comunidades autónomas. Esto es algo que deseamos que sea una realidad lo más pronto posible porque estamos ante un tema muy grave.

Y no puedo por último dejar de referirme al área relativa a la conciliación de la vida laboral y familiar, algo imprescindible para conseguir la igualdad real, prioridad del gobierno como demuestra haber realizado una ley. Me gustaría destacar al menos dos nuevas iniciativas: la de incentivar a las empresas que establezcan un plan de acción que facilite este objetivo que viene realizando y el esfuerzo en el incremento de escuelas, centros de educación infantil o guarderías que demuestra que tiene voluntad política de seguir trabajando por ello, aspecto tiene mucho que ver con el cambio de actitudes.

En definitiva, señora presidenta, son medidas muy diversas que son reflejo político de mejoras sociales importantes para la mujer. Sabemos que hay medidas que por su propio carácter y naturaleza requieren para su concreción la acción ulterior de distintos ministerios como muy bien se señala. Quiero resaltar por último que el Gobierno a través de este plan se compromete a promover una serie de acciones concretas e interesantes que permitirán que la mujer que siga avanzando —algunas por su interés ya las hemos enumerado—, como importante es que esté articulado un sistema evaluación.

Por lo tanto apoyamos los objetivos, áreas y acciones del IV Plan que sabemos que está abierto a la nueva incorporación de propuestas. Yo llamo a los grupos

a que puedan hacer aportaciones convencida de que los principios de igualdad deben construirse desde el acuerdo. Creo que en este sentido el Gobierno y el Partido Popular han dado buenas muestras de ese espíritu en esta Comisión. Este es el talante de la directora general, lo sabemos, a la que felicito y deseo continúe con el entusiasmo y convencimiento de que su interés ha puesto y de ello se desprende. Tiene toda nuestra colaboración para seguir trabajando por el principio más noble y justo, la igualdad de oportunidades, como viene haciendo desde el Instituto. Por ello termino con la última parte de la intervención diciéndole que precisamente por ello, cuánta injusticia y cuántas declaraciones falsas hemos escuchado aquí. Creo sinceramente que la explicación dada por usted tendría claramente que ser suficiente para todas las personas de buena voluntad y así ha sido para todos los grupos, cuestión que agradezco, menos para uno, el Grupo Socialista que se quedó solo en la manipulación en la que se instaló desde el primer momento. De su intervención quedó muy claro, señorías, que se había confundido con mala intención lo que puede ser un proceso de ficción con un ensayo, obviando por otra parte la denuncia que lleva en sí esa ficción de una violencia y de una cultura reprochable que lleva en sí el germen del peor machismo. En último caso, los libros son responsabilidad del autor y un editor no tiene por qué compartirlo. Como ya dijo el señor ministro, y quiero repetir aquí esas palabras: Las opiniones expresadas en los libros publicados por la editorial y menos las opiniones expresadas por personajes creados por él en una obra de ficción, esto que es obvio que retorció.

Señora presidenta y señora directora, se manipuló y se sigue haciendo hoy por un grupo con una clara mala intención, con un claro oportunismo político, sin importarles lo injusto que era y el daño que podían hacer e hicieron. Me gustaría, por tanto, que quedara claro que estamos ante un montaje político dirigido contra la persona cuyo compromiso con la causa de la igualdad es incuestionable y ha quedado muy claramente expresado. Conocemos cómo desde que ha llegado al Instituto está impulsando de forma clara la tolerancia cero contra la violencia. Todos somos testigos de las importantes medidas que el Gobierno en estos meses ha impulsado, con la orden de protección como medida estrella. Sabemos la implicación y participación directa que usted ha tenido como directora del Instituto. Por tanto, el montaje político es sencillamente injusto porque se trata de una mujer profesional que desde sus responsabilidades profesionales se ha caracterizado, como ya dije aquí, por apoyar a las mujeres de una u otra forma pero siempre dando a conocer la dura realidad de muchas mujeres que viven en otros países, que sufren la opresión de otra cultura sin que a nadie se le haya podido ocurrir pensar que con ello lo estamos asumiendo o que es una apología de esas costumbres que nosotros claramente rechazamos. Tendré que

repetir que en esta denuncia tampoco tienen credibilidad porque no una editorial privada, sino el Gobierno Socialista de Extremadura con dinero público, porque lo hizo una editorial regional subvencionada por el Gobierno publicó un libro titulado *Fuego* en el que se narra la lapidación, el asesinato de una mujer a manos de su marido con una descripción espeluznante. Se describe un proceso espeluznante de la violencia sobre las mujeres que acaba con la muerte, ¿dónde están las voces de los parlamentarios?, ¿dónde las dimisiones anunciadas?, ¿dónde están en definitiva las voces de las parlamentarias hasta europeas, de determinados grupos? ¿Dónde está la crítica —también lo tengo que decir— del líder del Grupo Socialista cuando en el año 1993 el Gobierno Socialista subvencionaba un libro en el que se somete a la mujer a una gravísima vejación como expresé y señalé en unas páginas también aquí y que se envió además a los centros educativos en el extranjero?

Señora presidenta, ha quedado claro que hay dos varas de medir. Sepa, señora directora, que nuestro grupo valora su trabajo en el Instituto y que sabemos que fue víctima de una injusta manipulación, que su compromiso con los derechos de la mujer y su convicción inequívoca del papel fundamental que la mujer debe jugar en una sociedad moderna está muy clara, es compartida por nuestro grupo y es reconocida además por la inmensa mayoría de todos los grupos parlamentarios.

Su compromiso social, moral y político está por tanto muy claro y está por encima de quienes hacen arma política de la demagogia. Afortunadamente ha quedado claro que no todos los grupos son iguales. Agradezco la actitud de colaboración de la inmensa mayoría de todos los grupos políticos menos uno. Sepa que tiene el apoyo del Grupo Popular, cuyo compromiso político con la igualdad es inequívoco. Sabemos que en estos años de gobierno ininterrumpidamente se ha impulsado como nunca las políticas activas, y tenga claro que nuestro grupo conoce de su competencia y valora positivamente el trabajo que desde su llegada viene realizando el Instituto, cuyo presupuesto por cierto cada vez crece más y más.

Nos une a usted la ilusión y nos une el entusiasmo que tiene por realizar este trabajo que es sin duda apasionante, porque es apasionante trabajar por la causa más justa de la democracia, que la sociedad sea cada vez más justa y que la igualdad entre hombres y mujeres sea real. Eso es un trabajo claramente apasionante. Son además exigencias de la propia sociedad para que un país avance. Ese es su empeño, su ilusión, lo sé y se lo reconocemos y lo compartimos con usted desde el Grupo Popular. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sainz García.

Para contestar a los grupos parlamentarios tiene la palabra la señora Tey de Salvador.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER** (Tey de Salvador): Muchas gracias a todos los grupos parlamentarios que están aquí en esta Comisión. Es mi intención lamentar las sensibilidades heridas como ya he dicho en mi anterior intervención y lo reitero ahora. Agradezco el talante colaborador, dialogante, abierto y los ofrecimientos que aquí se me han hecho y que recojo, como recojo igualmente las críticas que se han hecho porque creo que son tan necesarias como los apoyos y espero seguir trabajando con la colaboración de sus señorías.

También recojo lo que se ha dicho sobre Amina Lawal como una cuestión personal, y desde el Instituto estoy de acuerdo con muchas de las cosas que se han dicho, tanto las de apoyo como las críticas que se han mostrado en esta Sala. Voy a intentar trabajar con toda la honestidad y seriedad de la que seré capaz y solamente quiero decirles que tengo un argumentario largo porque desde el mismo Instituto también somos conscientes de las carencias, porque no se llega a todo en todas partes, y por eso existe el Instituto de la Mujer porque queda muchísimo por hacer.

Tengo aquí un argumentario que me gustaría dejar a la señora presidenta para que tengan datos que puedan consultar en referencia a todas las preguntas que han hecho y así no alargarnos tanto y abusar de su paciencia. Hoy no tengo la respuesta de todas pero efectivamente trabajaré para poderles contestar algunas de las que no tengo hoy, pero les anuncio que sí tengo respuestas sobre el retraso en la aparición del IV PIOM, por qué se ha hecho, por qué han sido dos años, como igual fueron dos años en los anteriores PIOM entre unos y otros. Uno de los motivos es que España estuvo en la presidencia europea entre el III y IV PIOM. Otro de los motivos por los que hubo un retraso es porque hay unas propuestas ministeriales realizadas, con las comunidades autónomas, los ayuntamientos, y las diputaciones, con los que hemos hablado cada vez que hemos hecho algo desde el Instituto de la Mujer, ya que era voluntad del Instituto que no se diera ninguna colaboración a ningún ayuntamiento ni ninguna diputación que no fuera consultado antes por el organismo de igualdad y que lo aprobara. Eso está aprobado antes de haberse entregado el dinero a los ayuntamientos y a las diputaciones como apoyo a esas colaboraciones aisladas que en algún momento se pueden solapar y con conciencia de eso hemos trabajado. Referente a las propuestas que no han sido recogidas, tanto la ley de violencia de género como la reforma del régimen general electoral, como la de legalizar el aborto, son notas que yo he recogido y que argumentamos su no aceptación a día de hoy. Se las dejo también a la señora presidenta al igual que los datos relativos a cómo se ha hecho la negociación con interlocutores sociales y ONG y en qué medida hemos trabajado con ellos.

Sobre la memoria económica que el Instituto de la Mujer no ha tenido nunca, pero sabiendo el interés de

sus señorías en este tema yo he trabajado junto a las personas del Instituto de la Mujer en dibujar al menos un plan de cuáles son los presupuestos en cada una de las áreas y objetivos y todavía no en colectivos, pero espero poder recoger de otros ministerios para poder pasarles a ustedes esos números. Pero hoy sí tenemos el presupuesto del Instituto por áreas y objetivos que también le voy a pasar a la señora presidenta para que ustedes sepan en aquellas áreas y objetivos en los que estamos trabajando, qué presupuestos tenemos y cuál es la diferencia comparativa con años anteriores.

Respecto a la violencia doméstica se han barajado datos que no son exactos. En el Instituto hay muchas organizaciones que han trabajado, yo creo que con mucha conciencia con respecto a la violencia de la mujer pero no con todos los instrumentos de que disponemos en el Instituto y junto con el Ministerio del Interior. Los números han utilizado distintos baremos con lo cual hemos redactado un informe para comparar los baremos anteriores a los actuales y les proporcionamos algunos números sobre violencia de género que queremos poner a su disposición porque no se trata de que nos engañemos ni escondamos los datos, sino que luchemos contra ellos.

Vuelvo a repetir que la colaboración con las comunidades autónomas y ONG es por mi parte una de las satisfacciones más profundas que tengo desde que llevo trabajando en el Instituto porque además yo formo parte de una autonomía, Cataluña, con lo cual tengo mucha conciencia de cual puede ser en ese sentido el talante de colaboración que mejor puede hacer que los proyectos vayan hacia delante.

Nada más, sólo quiero agradecerles su atención y espero poder venir de nuevo a esta comisión, cuantas veces y más a menudo mejor. Por último, respecto al silencio que ha habido por mi parte en algún momento, y aunque lo he explicado en mi intervención anterior querría volver a reiterar mis excusas porque realmente ha sido mucho tiempo en el que no me he presentado y hubiera querido hacerlo, pero consideré —y me puedo equivocar— que en el momento en que había tanto revuelo y en el que yo personalmente estaba implicada de una forma tan emocional no era el mejor momento ni para mi ni para sus señorías. Es una consideración personal que dejo encima de la mesa. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general.

Desde las cinco de la tarde van cuatro horas de enorme trabajo por parte de todos los grupos parlamentarios y de todas sus señorías. Ojalá estas cuatro horas se repitan muchas veces. Venga cuántas veces quiera, mándenlos cuántos informes quiera y además la invitamos, igual que en este momento invito a todas las señoras parlamentarias, porque van a recibir una invitación del Senado, para que acuda el día 17 de octubre a una jornada parlamentaria sobre el cáncer

de mama. Ruego a sus señorías que por favor asistan porque nos ha costado un gran esfuerzo poder conseguir dedicar una jornada a los dos millones y medio de mujeres y a las diez mil mujeres que cada año se incorporan con este problema. Trataremos de conocer, plantear, proponer hacer una prevención para que no haya más mujeres que padezcan esta enfermedad y que si la llegan a padecer conozcan todas las medidas que pueden tomar y todos los derechos que pueden ejercer, para rehabilitarse y curarse. Quedan todas sus señorías invitadas y también la directora general del Instituto de

la Mujer, con lo que tendrá la oportunidad de volver enseguida.

Quiero darles las gracias a todos por su colaboración y a todas especialmente porque somos como siempre mayoría en esta comisión. Antes de levantar la sesión quiero recordarles que ahora a las nueve de la noche se reúnen Mesa y Portavoces para seguir trabajando. Gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las veintiuna horas.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**